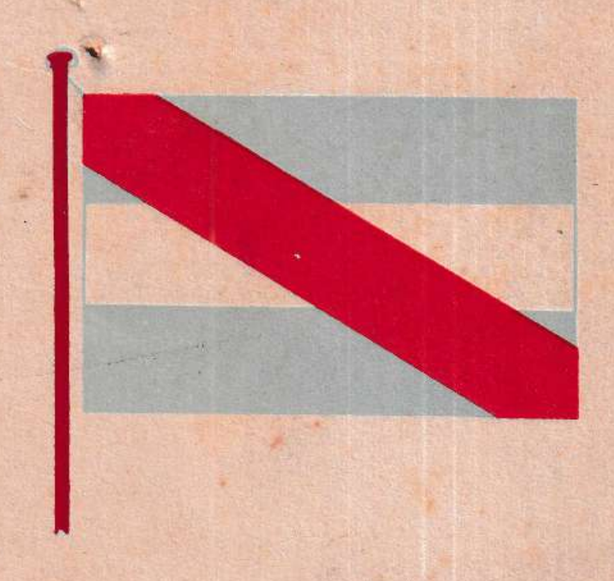
FÉLIX A. CHAPARRO

Delia

LA BANDERA DE ARTIGAS O DE LA FEDERACION Y LAS BANDERAS PROVINCIALES DEL LITORAL

CORRIENTES - ENTRE RÍOS - SANTA FE - CÓRDOBA - MISIONES



1951
LIBRERÍA Y EDITORIAL CASTELLVÍ SOC. ANÓN. - SANTA FE (ARGENTINA)

LA BANDERA DE ARTIGAS O DE LA FEDERACIÓN Y LAS BANDERAS PROVINCIALES DEL LITORAL

IMPRESO EN LA ARGENTINA

FÉLIX A. CHAPARRO

La Bandera de Artigas o de la Federación y las Banderas Provinciales del Litoral

CORRIENTES - ENTRE RÍOS - SANTA FE
CÓRDOBA - MISIONES

1951

LIBRERÍA Y EDITORIAL CASTELLVÍ SOC. ANÓN.
SAN MARTÍN 2355/59 – SANTA FE (ARGENTINA)

OBRAS DEL AUTOR

1º DON DOMINGO CULLEN. DIPLOMATICO, MINISTRO GENERAL, GOBERNADOR DE SANTA FE Y MARTIR DE LA FEDERACIÓN. — Librería y Editorial "Ruiz". Rosario. 1939.

2º DEL PASADO SANTAFESINO Y AMERICANO. Temas de historia. — Librería y Editorial "Ciencia". Rosario. 1941.

3º BELGRANO Y LOS SÍMBOLOS DE LA PATRIA. ESCARAPELA, BANDERA Y ESCUDO. — Santa Fe, 1942.

4º LOS ORÍGENES DE ROSARIO. Conferencia. — Rosario. Marzo 1942.

5º LOS GUAYCURÚS. — Rosario. Establ. Gráf. Molachino y Escarabino. 1947.

6º LA MATANZA DE LA CAÑADA DE GÓMEZ. — Rosario. Est. Gráf. Molachino y Escarabino. 1948.

7º LA BANDERA DE ARTIGAS O DE LA FEDERACIÓN Y LAS BANDERAS PROVINCIALES DEL LITORAL. — Castellví S. A. Santa Fe. 1951.

A modo de proemio

Un artículo de la Revista TELLVS Nº 15 (1) firmado por Ignacio J. Camps con el título "La bandera Entre-Riana de la Federación", nos ha impulsado a tratar el mismo asunto en forma más amplia, ya que se refiere a un tema de capital importancia pocas veces abordado en forma integral.

Todavía se sigue investigando la génesis de nuestros símbolos, y todo aporte personal de los estudiosos que tienda a contribuir a un completo esclarecimiento debe ser aplaudido y estimulado. Creemos que la historia no es patrimonio de uno sino colaboración de todos. Empero, en el trabajo aludido se han utilizado datos no muy verídicos, confundido o alterado fechas, por lo cual sus apreciaciones no se ajustan siempre a la realidad. A esto se agrega un muy pronunciado sentimiento localista, que, al malograr el esfuerzo, relega sus conclusiones a una simple interpretación personal.

Como no abrigamos la intención de formular críticas ni entablar polémica, hemos de concretarnos a desarrollar el tema con la exclusiva finalidad de contribuir en lo que esté a nuestro alcance, a establecer la verdad histórica. No obstante, se hará mención de algunos párrafos del trabajo aludido cuando sea imprescindible para aclarar un hecho o algún concepto no bien explícito.

Asimismo, nos abstendremos en lo posible de abordar el comentario sobre aquellos sucesos políticos y militares que a más de un siglo de distancia aun siguen ofreciendo aspectos dispares a los escritores de ambas orillas del Plata. También en esto sólo tocaremos de paso lo que nos parezca indispensable para una mayor claridad en el desarrollo de la exposición de los hechos.

(1) TELLVS Nº 15. Abril de 1949. *Revista del Museo Histórico de Entre Ríos "Martiniano Leguizamón".*

CAPÍTULO I

La bandera de Artigas

La bandera levantada por Artigas hacia la segunda mitad del año 1814 al disponerse a enfrentar al Directorio de Buenos Aires, no fué creada por ley ni por decreto, ya que su aparición en el Río de la Plata se debió a la mera disposición de un caudillo militar que en esos momentos se desligaba de una autoridad que hasta entonces había acatado y obedecido.

En principio, esta disidencia pudo haber sido solucionada más o menos satisfactoriamente, mas, la intransigencia de ambas partes empeoró las cosas, convirtiendo a un simple entredicho en una verdadera ruptura, agravada por el hecho de producirse en momentos en que se luchaba ante un enemigo común.

Esta última circunstancia debió tener presente el caudillo oriental, de ahí que en todas las notas y comunicaciones en que justifica su actitud aparezca solamente resistiendo una autoridad dictatorial, a quien acusa de obrar con una cautela sospechosa o de lenidad culpable en el modo de llevar la lucha contra los peninsulares. Su decisión y la del pueblo que lo sigue, —alega— no es la de separarse del cuerpo de nación de las Provincias Unidas, y por ello, la bandera que levanta **es la misma bandera argentina, señalada en su campo por una divisa roja.** Es un pendón de disidencia y no separatista pero que ya no lo abandonará jamás, y que desde 1815 será, asimismo, el símbolo de la "Federación de los Pueblos libres del Litoral Argentino".

Dos versiones existen acerca de cómo se encontraban distribuídos los colores en la bandera de Artigas. Una, proviene de su mismo creador, y otra, es la relación que nos han legado contemporáneos que la vieron y la describieron en sus Memorias o apuntes y que es la aceptada por la tradición. Ambas coinciden en que los colores celeste y blanco se encontraban

distribuídos como en la bandera argentina actual: dos paños celestes en los extremos y uno blanco en el centro; pero discrepan en el modo como estaba aplicado el tercer color, punzó.

Según un documento citado por el historiador Manuel F. Mantilla (2), el propio Artigas habría sugerido al gobernador Silva, de Corrientes, en 1815, la conveniencia de dotar a su provincia de una enseña particular, advirtiéndole que por su parte había ya enarbolado su bandera "...blanca en el medio azul en los extremos y en medio de éstos unos listones colorados signo de la distinción de nuestra grandeza...".

No conocemos otro documento autorizado que confirme o aclare esta descripción, demasiado ambigua, y nos ilustre del modo cómo estaban distribuídos tales listones colorados en el medio de los colores argentinos. ¿Paralelos, ¿Verticales? ¿Cruzados? ¿Dos o más?

Hemos procurado esclarecer estos interrogantes en el capítulo siguiente, en el cual estudiamos la bandera federal en la provincia de Corrientes, principalmente la mencionada por Mantilla.

En cambio, la generalidad de los autores argentinos y orientales describen la bandera del prócer uruguayo, como la bandera argentina cruzada en diagonal por la banda roja del federalismo, es decir, **un solo listón.**

Dardo Corvalán Mendilaharsu en su erudito estudio sobre el origen de los símbolos patrios, dice: "Artigas al tomar en febrero de 1815 la metrópoli oriental, levantó solemnemente pabellón "de tres bandas horizontales, de azul la alta y baja, blanca la central, tronchadas todas tres por una roja diagonal. Bandera de Artigas, que dice la dulce palabra de Zorrilla de San Martín, la que sangra por su veta diagonal, signo de fiera estirpe de noble raza" (3).

César B. Pérez Colman, a su vez: "Fué en estas circunstancias —dice— que Artigas creyó necesario adoptar una bandera propia de la liga de los

---

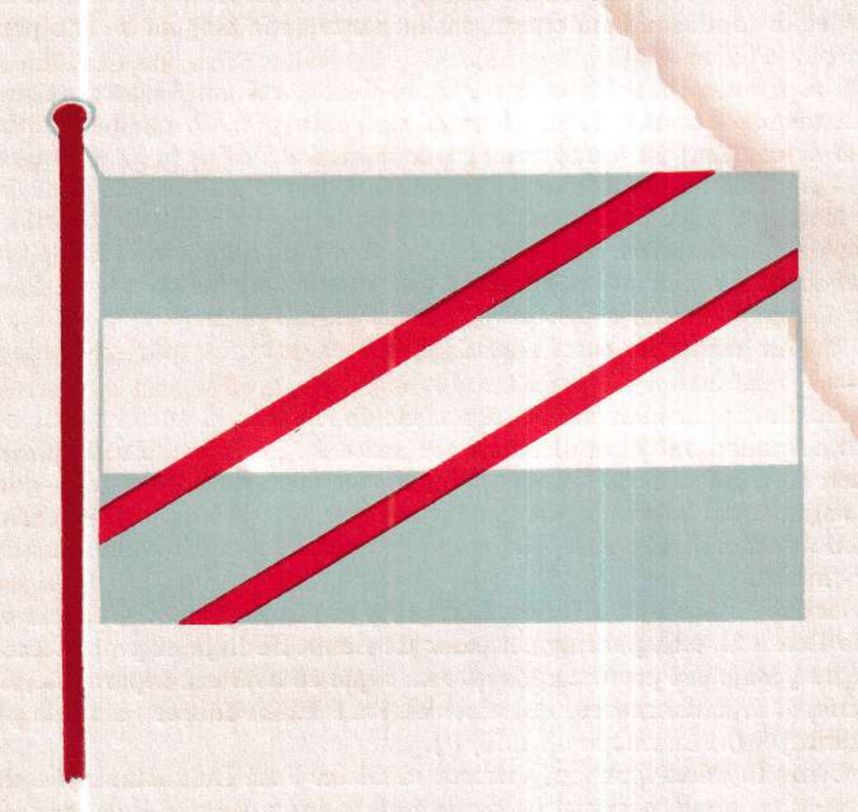
(2) MANUEL F. MANTILLA. *"Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes"*. Buenos Aires, 1928. Pág. 201.

JESUALDO en su obra *"Artigas"*, Bs. Aires, 1940, página 387, al relatar la entrada del destacamento artiguista a Montevideo al mando del oficial Llupes (previo al de Otorgués) dice:

"Adelante va un oficial de enorme estatura trajeado de simple blandengue, barbudo, y a su lado un tambor bate marcha a cuerda floja y un abanderado trae desplegada la bandera de Artigas que es "blanca en medio, azul en los dos extremos y en medio de estos unos listones colorados".

Lo curioso es que en la página 352 del mismo libro reproduce en una fotografía el cuadro de Hequet de que hacemos mención con la bandera argentina y la barra diagonal.

(3) DARDO CORVALAN MENDILAHARSU. *"Los símbolos de la patria"* en el volumen VI, página 332, de la *"Historia de la Nación Argentina"* de la Academia Nacional Argentina. Bs. Aires 1947.



Bandera de Artigas de acuerdo a una supuesta descripción de su creador en carta al gobernador Silva de Corrientes en marzo de 1815: "...blanca en el medio azul en los extremos y en medio de estos unos listones colorados, signo de la distinción de nuestra grandeza..." Manuel F. Mantilla. *Historia de Corrientes*

pueblos federales que fuera muy semejante a la bandera creada por Belgrano en el Rosario, pero con ciertas modificaciones que permitieran establecer diferencias entre las fuerzas contendientes. La insignia creada por Artigas es la misma bandera argentina atravesada diagonalmente por una banda roja" (4).

Un prestigioso historiador rosarino, el doctor Juan Alvarez en su obra "Historia de Rosario" (1943) trae el siguiente párrafo en la página 234: "Ello es que Artigas ocupó con tropas la ciudad de Santa Fe en marzo de "1815 titulándose "Protector de los pueblos libres". Eustoquio Díaz Vélez, "teniente gobernador, retrocede sin combatir y a principios de abril se su-"bleva en la posta de Fontezuelas, próxima a Pergamino, el ejército pre-"parado para atajar a los invasores. Sesenta artiguistas al mando del capi-"tán Góngora toman a Rosario y enarbolan allí como símbolo del nuevo "orden de cosas la enseña azul y blanca cruzada por una diagonal roja..."

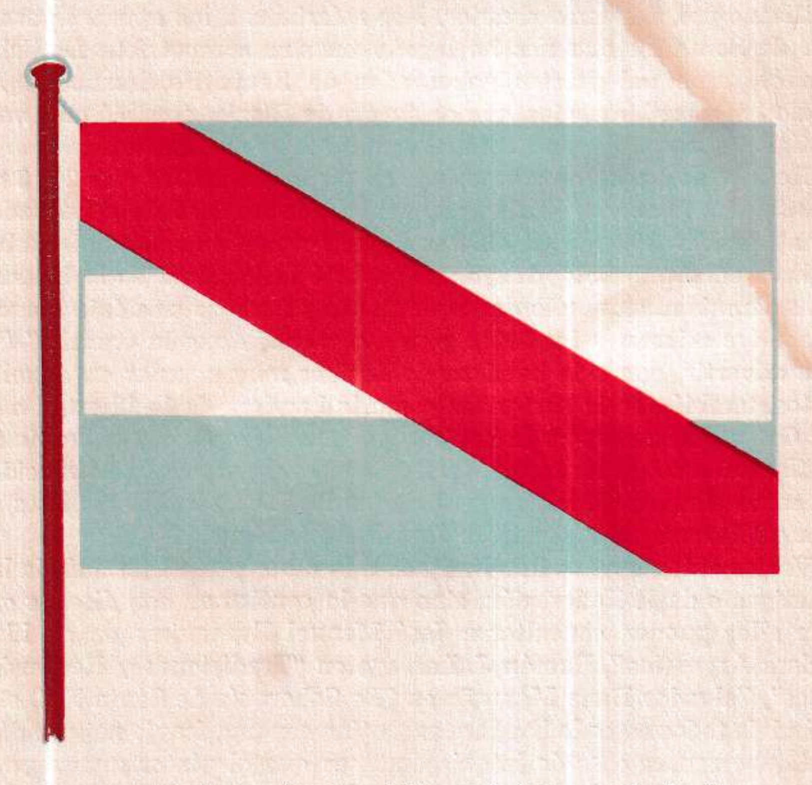
Glosando, posiblemente, este párrafo de Alvarez, el doctor Leoncio Gianello en su reciente obra "Historia de Santa Fe", escribe: "En las plazas de "Santa Fe y de Rosario fué enarbolada la bandera de la libertad —que era "la argentina atravesada diagonalmente por una franja roja— y flameó "simbolizando la victoria del primer movimiento autonómico en nuestra "provincia".

El doctor Modesto Alvarez Comas no es tan explícito: "Francisco Antonio Candioti, fué, pues, gobernador de Santa Fe bajo el protectorado de Artigas y bajo ese protectorado que más que **federal** era separatista, Santa Fe adoptó la bandera del "Protector de los Pueblos Libres" cruzada por la banda roja" (24 de marzo de 1815) (5).

Otro muy estudioso compatriota el doctor José Luis Busaniche en varias publicaciones ha sustentado dicha afirmación. En una de ellas escribe: "En esta situación angustiosa se encontraba Santa Fe, cuando se dejó sentir en estas márgenes del Paraná el clamor que anunciaba los triunfos de Artigas contra los ejércitos del Directorio enviados para someterlo, el sistema de federación que propugnaba y la protección que ofrecía a los pueblos que se acogían a su bandera, la misma bandera azul y blanca de Belgrano,

(4) CESAR B. PEREZ COLMAN. *"Apuntes históricos. El Nord Este de Entre Ríos"*. Paraná 1932. Pág. 104.

(5) MODESTO ALVAREZ COMAS. *"Santa Fe. El Federalismo Argentino y el Patriarca de la Federación"*. Segunda edición. Bs. Aires, 1933, pág. 93.



Bandera de Artigas de acuerdo a la tradición y a la forma como la describe un testigo santafesino, D. Urbano de Iriondo

cruzada en diagonal por la franja roja del federalismo" (6). Podríamos continuar la mención con otros autores pero no es necesario (7).

Los historiadores argentinos, tienen una sólida base testimonial de lo que informan sobre la bandera artiguista, en contraposición aparente a lo certificado por el mismo creador. Nos referimos a los apuntes para la historia de Santa Fe que nos ha legado nuestro compatriota D. Urbano de Iriondo, yerno del primer gobernador de Santa Fe, Francisco Antonio Candioti y a las **Memorias**, que en forma de Diario, escribió otro vecino de prestigio en Santa Fe, don Manuel Ignacio Diez de Andino.

Refiriendo los sucesos ocurridos en dicha ciudad los días 2 y 3 de abril de 1815, dice Iriondo: "El Ilustrísimo Cabildo nombró de gobernador interino a don Francisco Candioti hasta que se pudiese reunir el pueblo para nombrar en propiedad y luego se enarboló la **bandera de la libertad**, con toda solemnidad en medio de la plaza, **compuesta de una faja blanca en el centro, dos celestes a los lados y una encarnada que la cruzaba"** (8). Conviene advertir, que a la bandera de Artigas muy popular en aquellos momentos, también se la designaba como la **bandera de la libertad** o **la bandera Oriental.** Su creador la había popularizado como distintivo de sus tropas, flameaba sobre los muros de Montevideo y poco antes había sido adoptada como símbolo de la liga de los Pueblos Libres del Entre Ríos, proclamada en Paraná por el caudillo José Eusebio Hereñú.

Varios autores no se han limitado a la descripción literal de la bandera de Artigas o de la Federación, sino que la confirman con diseños gráficos. Entre ellos pueden consultarse José Manuel Eyzaguirre en su libro "La Bandera Argentina", Ramón J. Lassaga en "Tradiciones y Recuerdos Históricos", Salvador Dana Montaño en "La Soberanía de Santa Fe", etc., presentándola todos como la bandera argentina con una franja roja en diagonal.

A este respecto es de interés destacar que el pintor uruguayo Diógenes Hequet ha reproducido en el lienzo la entrada de las tropas artiguistas en Montevideo el 26 de marzo de 1815 al mando de Otorgués, uno de los tenientes de Artigas. Es en el momento en que se aproximan a una gran portada que se abre en los muros de la ciudad. Sobre el arco que la corona se eleva un mástil en el que flamea al tope una bandera argentina atravesada

---

(6) JOSE LUIS BUSANICHE. *"Santa Fe y el Uruguay"*. Santa Fe, 1930, pág. 18.
(7) MANUEL M. CERVERA, RAMON J. LASSAGA, etc.
(8) URBANO DE IRIONDO. *"Apuntes para la Historia de Santa Fe"*. Reimpresión en la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, números I y II de julio y diciembre de 1936.

con una banda roja diagonal. Estimamos que es tradicional en los pintores de escenas históricas la información más fidedigna sobre los hechos que han de reproducirse para la posteridad. Tienen la misma responsabilidad que un historiador sobre los sucesos que relata. Así lo comprendieron y han procedido, el celebrado Blanes, uruguayo y nuestro compatriota el pintor Alice, y no creemos que Hequet se haya arriesgado a pintar una bandera de la cual sólo existen referencias verbales, sin una seria información y un autorizado asesoramiento. Por ello, su cuadro tiene un gran valor documental sobre la verdadera bandera de Artigas, ya que debe reflejar la mayoría de opinión de los historiógrafos uruguayos y que es la que sostiene el biógrafo máximo del caudillo oriental, Zorrilla de San Martín.

Fernández Saldaña, el erudito escritor uruguayo que ha hecho interesantes estudios sobre los símbolos de la soberanía de la República hermana, decía en uno de sus trabajos: "Acerca de los atributos de soberanía provincial de la época de Artigas, la última palabra, es posible que no se diga tan fácilmente" (9). No obstante, dado lo que hemos expuesto y extremado las búsquedas en algunos archivos provinciales del litoral argentino, es posible esperar todavía una conclusión definitiva sobre el tema, con nuevos aportes documentales.

DE DÓNDE TOMÓ ARTIGAS LA INSPIRACIÓN DE SU BANDERA

En el trabajo de Corvalán Mendilaharsu mencionado anteriormente al referirse a la bandera de Artigas —que como hemos visto da por sentado era su forma y modo como la bandera argentina con el agregado de la diagonal roja—, plantea los siguientes interrogantes:

¿Conocía Artigas las (banderas) de Belgrano?

¿Recibió comunicaciones sobre ellas?

¿Reprodujo en la suya aquella forma?

Responderemos por nuestra parte con las mismas palabras que escribíamos en 1942, y que es justo consignar, no conocía nuestro colega cuando formulaba sus preguntas: "Claro está —decíamos— que no se trata de la

(9) J. M. FERNANDEZ SALDAÑA. *"Pabellón Nacional. Banderas de comercio del Uruguay. Un error recién rectificado"*. "La Prensa", 10 de julio de 1938.

bandera sino de la faja o banda presidencial y en el otro anterior (decreto de la Asamblea) de una divisa militar, pero, lo indudable es que en esa época (1814) la bandera argentina se estaba popularizando en la forma dispuesta para la banda directorial, y muy posible, también, que los buques de la escuadra comandada por el almirante Brown, fuesen al encuentro de los barcos españoles en Montevideo enarbolando al tope de sus mástiles la bandera nacional" (10).

Cuando esto escribíamos, extremábanse las búsquedas en procura del documento oficial que precisase la disposición de las fajas de la bandera dado que la sanción del Congreso de Tucumán del 24 de julio de 1816 solamente fijaba los colores celeste y blanco "en la forma y modo de que se ha usado hasta el presente". En la misma publicación señalamos también el documento aclaratorio que tan ansiosamente se buscaba. Nos referimos a las **instrucciones reservadas** que en el mes de setiembre de 1815, se acompañaba a la patente de corso otorgada al capitán de la corbeta "Alcón" D. Hipólito Bouchard, para ejercerlo únicamente contra la marina española. Este legajo forma parte de una numerosa colección de documentos pertenecientes al archivo de D. Vicente Anastasio de Echevarría, existentes en el Museo Histórico Provincial de nuestra ciudad. El artículo 3º de las "instrucciones" firmadas por el Director interino Alvarez Thomas y su ministro de Guerra D. Marcos Balcarce, indica: "Si se trabare algún combate se tremolará al tiempo de él el Pabellón de las Provincias Unidas; a saber, blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo" (11).

---

(10) FELIX A. CHAPARRO. *"Belgrano y los Símbolos de la Patria"* en el Boletín de Educación de Santa Fe, Nº 33, julio de 1942.
Cfr. ANGEL JUSTINIANO CARRANZA *"Campañas Navales Argentinas"*. En el cap. *"El laurel naval de 1814"*, dice: "Puentes y sollados, limpios y relucientes como el pavimento de un palacio; armas y bronces deslumbrantes por el brillo y pulidez; simétricas troneras por las que asomaban 36 piezas de artillería, prontas a vomitar la desolación y la muerte, elevados árboles con sus velas ya aferradas engalanadas por larga y espesa cabellera de cordaje, en los que flotaban cubiertos de honor los colores de Mayo, teñidos con el azul de los cielos y la nieve de las crestas andinas, tal era el conjunto que presentaba la nave en que lucía altiva la insignia de Brown".

(11) FELIX A. CHAPARRO. *"La bandera de Belgrano"*. *"Viatorius"* julio de 1941. Revista del Centro de Viajantes de Rosario.
El documento citado no estaba inédito porque ya había sido publicado en el "Boletín del Centro Naval 1926-1927, T. XLIV de Buenos Aires. Empero, había pasado desapercibido dato tan precioso para todos los investigadores de los símbolos patrios y hasta para la misma Academia Nacional de la Historia. CORVALAN MENDILAHARSU conoció este detalle mediante nuestra información personal en junio de 1943 y en el mismo año lo comunicó a la Academia como un feliz hallazgo "debido a sus esfuerzos". Con todo, no tuvo tiempo de reformar los borradores de su trabajo *"Los "símbolos de la patria"* entregados ya a la imprenta y que aparece en el volumen VI de la Historia de la Nación Argentina, terminado en 1947, sin este importante antecedente.

Habíamos tenido la fortuna de encontrar las formas oficiales de la bandera de las Provincias Unidas usada antes de 1816, pero continuábamos ignorando desde cuándo o en qué fecha se autorizó su uso. Por eso formulábamos, entonces, las posibilidades que hemos transcripto y a las cuales seguimos sosteniendo. A ellas puede agregarse que al dirigirse el general Alvear con tropas de refuerzo —mayo de 1814— a relevar de su mando al general Rondeau, jefe de las fuerzas sitiadoras de Montevideo, enarboló también el Pabellón de las Provincias Unidas, como lo hacía el comodoro Brown llevando la misma enseña al tope de sus naves barriendo de las aguas rioplatenses los últimos restos del poder marítimo de España.

Un antecedente de suma importancia corrobora la intervención de Alvear en el proceso del origen de nuestros símbolos. El mismo día en que la Asamblea declaraba fiesta cívica la fecha del 25 de Mayo —sesión del 5 de mayo de 1813— "antes de terminar la sesión —dice el redactor de la Asamblea— presentó el ciudadano Alvear el proyecto de divisas militares que se le había comisionado y al fin de la discusión se sancionó por Ley". En esta ley se acordaba a los brigadieres que era la jerarquía más alta del ejército, entre otras prerrogativas, el uso de "una faxa blanca y celeste con fleco de oro en la punta". Tal disposición se tuvo en cuenta más tarde al sancionarse la insignia suprema. En la reforma al Estatuto Provisorio del 26 de enero de 1814 por la que se concentraba el poder ejecutivo en un solo magistrado con el título de Director Supremo de las Provincias Unidas, se le autorizó asimismo a llevar "una banda bicolor, blanca al centro y azul a los costados, terminada en una borla de oro, como distintivo de su elevada representación". Diferenciábase de la **faxa** de los brigadieres y se dotaba a la patria indirectamente de su emblema definitivo.

De las tropas argentinas del sitio de Montevideo y de los barcos de Brown, tomaría, pues, Artigas, la verdadera imagen de la bandera argentina que le sirviera para adoptarla a su vez, cruzándola con la barra roja de las disidencias, como primera bandera de la provincia Oriental. Al disponerse a ocupar Montevideo, luego del retiro de las tropas porteñas, las fuerzas de Artigas conducían el nuevo Pabellón "tricolor" y es posible, que a este suceso se refiera el caudillo en la nota que posteriormente dirigiera al Director Pueyrredón: "24 de julio de 1816. Ha más de un año, que la Banda Oriental enarboló su Estandarte Tricolor y juró su Independ^{a} absoluta y respectiva. Lo hará V. E. presente al Supremo Congreso p^{a} su supremo conocimiento" (12).

(12) Asambleas Constituyentes Argentinas. Volumen VI, segunda parte. Pág. 115.

Artigas no pudo conocer la bandera de Belgrano, quien la llevó consigo a las provincias del Norte, dos días después de haberla levantado y jurado en el Rosario. Por el mismo motivo no debió recibir comunicación alguna del prócer, tanto más si se recuerda la terminante y doble desautorización que recibió en Jujuy del Triunvirato. En trabajos anteriores hemos sostenido que la bandera enarbolada en el Rosario se componía simplemente de dos paños, blanco y celeste en igual forma en que se encuentran dispuestos en la bandera del Ejército de los Andes confeccionada por las damas mendocinas en la navidad de 1816 por encargo y bajo la dirección del general San Martín y que aun se conserva ([13]).

LA DIVISA PUNZÓ

El rojo ha sido el color que agitaron todas las revoluciones en todos los tiempos, el emblema constante de las disidencias. Es el color que embriaga a las multitudes y montoneras, las prepara para todos los sacrificios y las predispone para todas las violencias. Es el color del fuego y de la sangre, del peligro y de la ira. — "Lo vió todo rojo" o "lo vió todo color de sangre" — se dice cuando se quiere justificar un drama.

Las revoluciones tienen de todo lo antedicho, si no en acción en potencia. Sacrificio, heroicidad, sufrimiento, violencia. Es también el color más vivo del prisma y el que la vista humana percibe a mayor distancia, luego, no hay que cavilar mucho para establecer el motivo de su adopción como distintivo en esta disidencia, en esta primera revolución dentro de la Revolución argentina.

Artigas, al enarbolar la bandera de las Provincias Unidas en la flamante provincia Oriental, hubo de agregarle la banda o barra roja, más para distinguirla y particularizarla de las que conducían las tropas porteñas, que como divisa partidaria. Mas, al ahondarse la división con el Directorio, la "roja veta diagonal que sangra" al decir de Zorrilla de San Martín convertiráse en el símbolo o divisa de la Federación de los Pueblos Libres, bajo su protectorado.

---

(13) FELIX A. CHAPARRO. *"Belgrano y los símbolos de la patria"* ya cit.

La crisis definitiva se produjo en enero de 1815 al asumir Alvear sus nuevas funciones como Director Supremo. La influencia de Artigas se acentuó en todo el Litoral. Por la fuerza unas y a su conjuro otras, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, formaron sus gobiernos locales y adoptando la misma bandera de Artigas constituyeron un sólo bloque contra el gobierno de Buenos Aires.

"La primera bandera Oriental o de Artigas, —dice Corvalán Mendilaharsu— formada de dos listas azules y una blanca en el medio, atravesadas las tres en diagonal por otra color punzó, corresponde a los años 1815-1821, y está vinculada al proceso de la Federación y a las luchas que encabezó también el general López" ([14]).

En efecto, apenas ese lapso de seis años, duró el prestigio de la bandera multitudinaria. Poco tiempo después de asilarse en el Paraguay el caudillo oriental, su vencedor Pancho Ramírez que se apoderó de su imperio y de su símbolo, fué, a su vez, a buscar una muerte oscura, aunque heroica y bravía en campos foráneos, y con él abatió también sus alas el pabellón tricolor. De nada valió el esfuerzo de Estanislao López para darle nueva vida como bandera provincial, debió también desplazarlo para dar paso a la enseña de la patria sin la roja diagonal divisionista. Fué, asimismo, el fin de la Liga de los pueblos litorales, pero la palabra **Federación** quedó flotando. como un lema, simbolizando un anhelo y agitada como un ideal político. Entre Ríos, como hemos de estudiar más adelante, luego de haber restablecido la bandera nacional, como única en su territorio, volvió a establecer una bandera particular, fijando en ella al par de los colores patrios dos paños rojos, pero en forma paralela.

Hasta en la misma provincia Oriental, luego del ocaso de Artigas, con la ocupación portuguesa desapareció para siempre su estandarte tricolor de la roja diagonal. La bandera que conducían los 33 orientales acaudillados por Lavalleja en su epopeya libertadora, estaba compuesta de tres paños horizontales, celeste, blanco y punzó, con el lema **"Libertad o Muerte".**

(14) DARDO CORVALAN MENDILAHARSU. Op. cit., pág. 332.

CAPÍTULO II

La bandera provincial de Corrientes

LA BANDERA DE ARTIGAS

La provincia de Corrientes soportaba el protectorado de Artigas desde principios de 1814, cuando el coronel correntino Juan Bautista Méndez, partidario del caudillo oriental, se apoderó del mando derrocando al gobernador coronel Domínguez. El 20 de abril siguiente, un Cabildo medroso presionado por aquéllos resolvió "declarar la independencia de la provincia bajo el sistema federativo".

Meses después el coronel Genaro Perugorría, enviado por Artigas para organizar la constitución política de la provincia, con la conformidad de los miembros del Congreso Constituyente, del Cabildo y en acuerdo con el Director Posadas, se pronunció contra Artigas, en un patriótico intento de librar el territorio natal del oprobioso protectorado. Méndez huyó y mientras el Cabildo se encargaba del gobierno político, Perugorría asumió el mando militar de la provincia.

Perugorría que pertenecía a una prestigiosa familia de Corrientes, había hecho la campaña del Paraguay bajo las órdenes del general Belgrano como capitán de las milicias correntinas, asistiendo posteriormente al primer sitio de Montevideo. Más tarde, a las órdenes de Galván realizó la campaña de Misiones, siguiéndole cuando dicho jefe pasó a ocupar la comandancia general de Entre Ríos. "Inteligente, instruído y valeroso, —dice el Dr. Mantilla— Perugorría prometía alcanzar altos destinos. La precipitación de los sucesos internos a los principios de 1814, le tomó en el campo de Artigas donde se le distinguía" [1]. Hombre de cultura, no abrazó la causa disolvente del jefe oriental ni se complicó en las depredaciones de

(1) MANUEL F. MANTILLA. "Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes", t. I, pág. 196.

sus secuaces. Se limitó a ocultar sus sentimientos, esperando manifestarlos en la primera oportunidad. Por ello, puede decirse no hubo traición ni infidencia en la actitud del patriota correntino.

En tanto, Perugorría, después de enviar oficios al director Posadas dándole cuenta de los sucesos y solicitarle urgentes auxilios para consolidar la situación, salió a campaña con la escasa tropa que pudo organizar. Pocos jefes rurales le secundaron y apenas si pudo reunir en total 130 hombres, pero con ellos realizó marchas y contramarchas, librando algunas escaramuzas, en espera de los auxilios solicitados. Al fin llegó la contestación del Directorio, se le otorgaba el grado de sargento mayor y se le designaba gobernador de la provincia, pero al mismo tiempo se le notificaba la imposibilidad de enviarle los auxilios pedidos, dejándolo librado a sus propias fuerzas. Esta medida la comenta el Dr. Mantilla con justa indignación: "Corrientes, no entraba en el número de los pueblos dignos de protección" (2). Y aquí comienza la epopeya de este nuevo Bayardo correntino y sus bravos compañeros. Sabe que la resistencia en tales condiciones será fatal, pero ni aun así abandona la causa que defiende y decide seguir la lucha hasta el fin.

Cerca del Batel y ante la proximidad del jefe artiguista Blas Basualdo que avanzaba del sur con una fuerza de mil hombres, en vez de retirarse ante un enemigo superior, Perugorría se atrincheró en la estancia de Colodrero. En una última esperanza había creído que Basualdo se retiraba derrotado de Entre Ríos, y resolvió entretenerlo hasta la llegada de sus perseguidores. El error le fué fatal. Luego de ocho días de sangrientos ataques resistidos heroicamente, agotadas las municiones y los víveres, "aceptó la capitulación que Basualdo le ofreció el segundo día, **entrega con garantía de la vida.** Rendidas las armas, el vencedor cometió crueldades con los prisioneros. Perugorría fué amarrado y remitido a Artigas, quien lo hizo matar el 17 de enero de 1815 en su cuartel general" (3).

Blas Basualdo continuando su marcha ocupó la ciudad de Corrientes el 1º de enero y el 6, ante un concurso obligado por la fuerza a asistir a la plaza pública, nombró de viva voz, gobernador de la provincia a José Silva. Este personaje, "carecía de instrucción, de prestigio, de fortuna, —dice el Dr. Mantilla— era personalmente inofensivo, sin ninguna inteligencia, de voluntad débil, ciego adicto de Artigas, dócil niño a las sugestiones de sus

(2) MANUEL F. MANTILLA. Ob. citada, pág. 197.
(3) MANUEL F. MANTILLA. Ob. citada, pág. 200.

correligionarios. Presidió un cacicazgo no un gobierno, fué admirable instrumento inconsciente para la plenitud de la dominación artiguista. Por mandato del Protector restableció el Cabildo, que durante la triste y vergonzosa época desempeñó el mismo papel del senado romano bajo Tiberio Calígula y demás componentes semejantes. Imperaba la arbitrariedad ilimitada; como dogma social imponía la voluntad de Artigas, el terror dominaba a todos" [4].

Nos ha sido imprescindible presentar el panorama político en la provincia de Corrientes en el momento de levantarse en ella el pabellón tricolor artiguista o un mal remedo del mismo debido a una singular interpretación de la descripción de su forma. Así podrán ser mejor pulsados y comprendidos los acontecimientos y el punto histórico que hemos abordado.

Luego del elocuente brochazo biográfico anterior que nos ha dado el Dr. Mantilla, en la página 201 de su "Historia de Corrientes", escribe la nota marginal que ha sido glosada por muchos autores: "El 30 de enero de 1815 adoptó Silva el pabellón de Artigas. En oficio de éste a aquél lo describe así: Blanca en medio, azul en los dos extremos y en medio de éstos unos listones colorados, símbolo de la distinción de nuestra grandeza..."

El Dr. Mantilla, tan minucioso siempre en sus trabajos, no ilustra en el caso presente, dónde está archivado este documento tan importante a fin de confrontarlo, pues tenemos fundadas dudas de que el oficio sea "de Artigas a Silva", como tampoco creemos que haya sido dirigido en la fecha citada. Posiblemente, el Dr. Mantilla conocía los documentos, y cuando escribió la nota marginal transcripta los recordó de memoria sin cuidarse de su fidelidad.

Felizmente, el Dr. Hernán Félix Gómez en su trabajo "De la Revolución de Mayo al Tratado Cuadrilátero", nos aclara en mucho estas dudas y nos da también la forma precisa esta vez de la bandera artiguista levantada por el gobernador Silva.

Luego de hablar de la derrota de Perugorría y la asunción del mando por Silva, dice: "Tampoco faltó al gobernador Silva preocupaciones de orden político y militar. La victoria sobre Perugorría tuvo la virtud de enconar la guerra que traía Buenos Aires al Entre Ríos, constatándose por planes interceptados que la primera se disponía a fusilar los jefes y oficiales que sus tropas tomasen prisioneros para dominar por el terror. A ello

(4) MANUEL F. MANTILLA. Ob. citada, pág. 201.

contestó Corrientes armando dos corsarios y **levantando la bandera de la federación.**

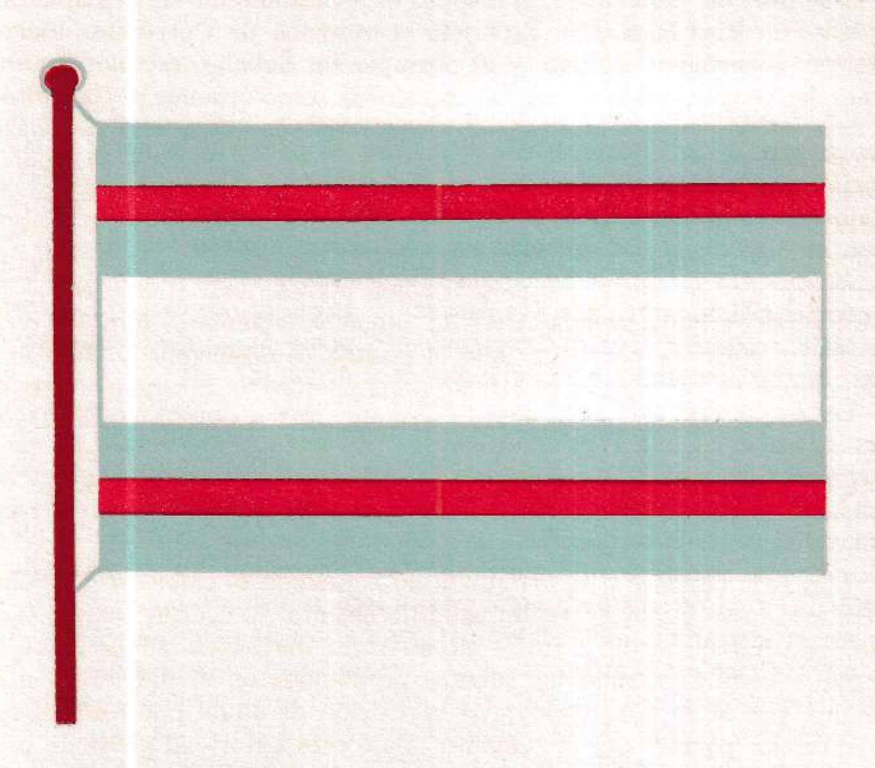
"La bandera levantada fué la "azul y blanca y roja" (5).

Según el Dr. Gómez, quien dispuso el levantamiento de la bandera artiguista fué Blas Basualdo. Este jefe se retiraba de Corrientes luego de nombrar gobernador a Silva, y al acampar en Saladas, recibió comunicaciones de Artigas, que a su vez las transmitió como órdenes al flamante gobernador. Parece ser que en ellas disponía el jefe oriental, se festejase la victoria del 11 de enero de ese año de las tropas orientales, enarbolando la nueva bandera en todos los pueblos adheridos a la federación. El oficio a Silva fué despachado el 17 de enero, y éste respondía a Basualdo el 30 del mismo: "Quedo enterado de la voluntad del señor general, que en los pueblos orientales se fije la bandera tricolor blanca, azul y colorada —para distinguirse de la de Buenos Aires, la que debe tremolarse también en medio de los ejércitos para que todo el mundo se desengañe y sepa lo que defendemos, cuya disposición circulé a los pueblos de mi mando" (6).

Recién el 4 de febrero se dirige Artigas a Silva reproduciendo las mismas instrucciones anticipadas por Basualdo, y el dócil gobernador le contesta en 6 de marzo avisándole haber enarbolado la enseña "blanca en el centro, azul a los costados y con listones rojos en medio de estas franjas azules" (7).

Mas esta bandera o la artiguista no contó con el calor local y sólo los partidarios más obsecuentes del caudillo oriental la usaron cuando la consideraban indispensable a fin de no aparecer demasiado tibios en su artiguismo. De 1818, cuando los sucesos producidos en el derrocamiento de Méndez, por el coronel Vedoya, la reposición de aquél por Andresito, extraemos este párrafo del Dr. Gómez: "Bajo esta autoridad plena de prejuicios y odios, con su clase culta dispersa y reducida a la miseria por la usurpación y las contribuciones, gimió la capital conquistada algo más de un mes. Su crónica es la relación de un continuo sacrificio y persecuciones sistemáticas que ahogaron las virtudes cívicas, proceso doloroso el que lució la bandera tricolor que el nacionalismo ingénito de la raza había omitido no obstante la firmeza de sus principios federales". Confirmando esta apatía o rencor sordo, el Dr. Gómez, cita el caso del comandante de ma-

(5) HERNAN FELIX GOMEZ. *"Historia de la Provincia de Corrientes. De la Revolución de Mayo al Tratado Cuadrilátero"*, t. I, pág. 131.
(6) HERNAN FELIX GOMEZ. Ibídem.
(7) HERNAN FELIX GOMEZ. Ibídem.



Bandera adoptada por el gobernador Silva de Corrientes en marzo de 1815, siguiendo instrucciones de Artigas, según carta de Silva al coronel Basualdo: "...blanca en el centro, azul a los costados y con listones rojos en medio de estas franjas azules.
Hernán F. Gómez

rina Campbell, quien, con fecha 18 de marzo de 1818, dirigió un oficio al Cabildo en el que le decía saber que no tenía bandera tricolor —la de Artigas— y caracterizaba la gravedad del asunto ante el próximo arribo de Andresito (8).

*

En los documentos citados por el Dr. H. F. Gómez, aparece en modo claro y preciso la interpretación que daba el gobernador Silva a la descripción que le hicieran, Basualdo el 17 de enero y Artigas el 4 de febrero de 1815 de la **bandera de la federación.** Mas, insistimos en que fué caprichosa la disposición del gobernador correntino, fijando los listones rojos en medio de las franjas azules, pues esto los haría invisibles a la distancia, en completo desacuerdo con los deseos del caudillo oriental, quien, por el contrario, trataba que la divisa punzó, —símbolo de su grandeza— se destacase preeminentemente sobre la bandera argentina.

Dando como exacta la versión del Dr. Mantilla, y que Artigas describiese en su oficio a Silva el nuevo pabellón: "Blanca en medio, azul en los dos extremos y en medio de éstos unos listones colorados, símbolo de nuestra grandeza" —énfasis propio de Artigas— lo más probable es que el amanuense del caudillo al que dictó la nota haya omitido las palabras **atravesados diagonalmente** a continuación de "listones colorados" expresando con claridad lo real de su forma como nos la legó la tradición.

Acaso la primera bandera de Artigas fué así: la bandera argentina con dos o tres listas o cintas coloradas atravesadas en forma diagonal, es decir, **tres divisas federales** cruzando los paños en vez de una blanca o de una barra como se continuó usando indistintamente después. La perspicacia de nuestros caudillos no alcanzaba a penetrar la idea sutil que entrañaban los **listones colorados** de Artigas y al hacer sus banderas federales las cruzaban simplemente con una **banda** o una **barra**, hasta por ser más fácil su confección (9).

---

(8) HERNAN FELIX GOMEZ. Ob. citada, pág. 256.

(9) Listón o lista, especie de cinta ancha, no mayor de la tercera parte de un tablón o paño de la bandera. Como ejemplo de listones obsérseve la bandera uruguaya que se compone de "Cuatro listas azules colocadas sobre fondo blanco". También es a listones la bandera norteamericana.

Banda, en heráldica, es una pieza honorable que atraviesa el escudo diagonalmente del lado superior diestro al inferior siniestro. En la bandera se considera *derecha,* el extremo fijado al asta.

Barra, se diferencia de la *banda* en que atraviesa el escudo del lado superior siniestro al diestro inferior. Esta figura sirve para distinguir el escudo de los hijos bastardos.

La desaparición de Artigas y el advenimiento de su vencedor el Supremo Entrerriano, no significó para Corrientes, nada más que un simple cambio de dueño. Tan conquistada fué durante la dominación de Artigas y sus tenientes, como cuando gimió bajo la dura mano de Pancho Ramírez, quien se apropió no sólo del imperio de su antecesor, sino también de su símbolo la bandera celeste y blanca de la diagonal roja.

De ahí que la divisa colorada de la federación fuera para los correntinos sólo un triste recuerdo que les señalaba el período de sus infortunios y de sus sacrificios.

LA BANDERA PROVINCIAL DE CORRIENTES (1821)

El retorno de Corrientes al seno común de la nación y el restablecimiento pleno de su autonomía provincial luego de siete años de la doble y ominosa opresión de Artigas y Ramírez, fué un acontecimiento similar al de los días de Mayo de 1810, una revolución popular pacífica y sin derramamiento de sangre.

El 12 de octubre de 1821 un concurso numeroso de pueblo reunido en la plaza mayor de la ciudad, tras de una deliberación tranquila, depuso al gobernador Evaristo Carriego, entrerriano, personaje sin arraigo que carecía hasta de fuerza militar, y nombró comandante general interino a don Nicolás Ramón de Atienza, dándole el encargo de proveer la reunión de un congreso constituyente que sancionase la constitución del Estado y nombrase gobernador propietario.

El movimiento había sido "juiciosamente" preparado por el comandante de cívicos D. Juan José Fernández Blanco y contaba con la simpatía y estímulo del gobernador de Santa Fe, general Estanislao López y del comandante Lucio Mansilla, que el 21 de setiembre anterior había derrocado a López Jordán, asumiendo el mando provisorio de la provincia de Entre Ríos. El mismo día 12 de octubre, Atienza comunicó por nota el feliz suceso a Mansilla ([10]).

(10) Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos de 1821 a 1872, t. I, pág. 18.

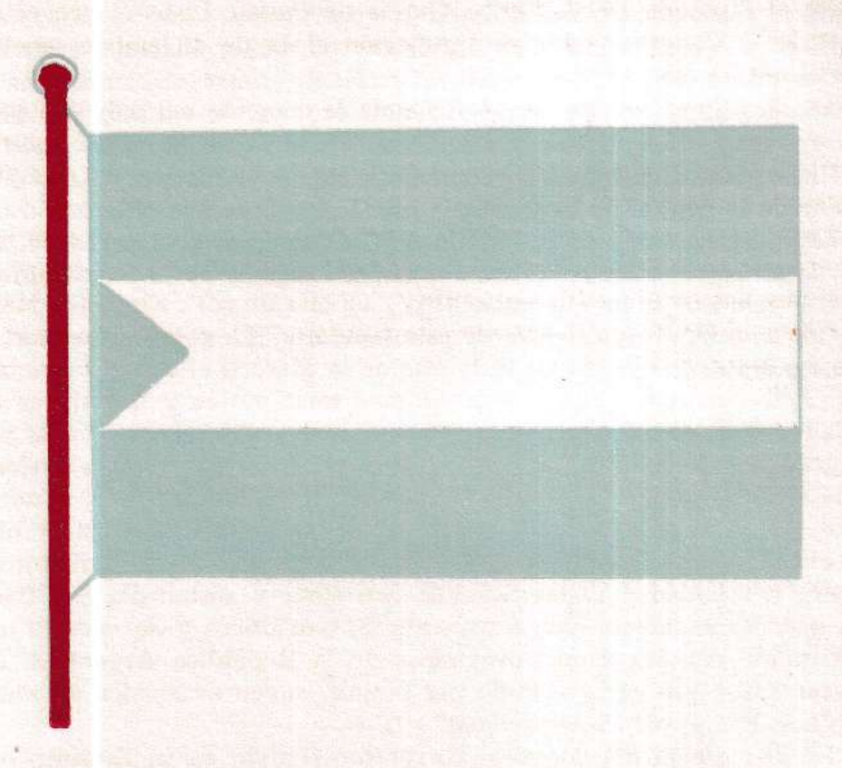
A poco de la instalación del congreso constituyente, fué motivo de especial preocupación de sus miembros, el dotar a la provincia de su Estatuto constitutivo, pero debiendo confeccionarse mediante un detenido y sereno estudio, urgido por las circunstancias se encargó la redacción de uno provisorio al diputado Dr. J. Simón García de Cossio. Listo el proyecto fué sometido al Congreso para su aprobación el 11 de diciembre sancionándose el mismo día.

En su último artículo, el 14, disponía la creación del pabellón provincial, a saber: "14. El pabellón de la provincia consistirá en dos colores de celeste y blanco, dejando al arbitrio del gobernador el poder designar el escudo de dicho pabellón, como igualmente el sello del gobierno".

La bandera confeccionada en cumplimiento de esta disposición, fué la argentina actual con su sol de guerra, "celeste y blanca en tres fajas horizontales, siendo blanca la del centro y en ella un sol". El doctor Mantilla nos relata la bendición y jura de esta bandera: "La primera bandera confeccionada fué bendecida en la Iglesia de la Merced el 24 de diciembre de 1821. A la ceremonia siguió una solemne misa votiva a la patrona de la ciudad y concluída ésta el gobernador Blanco —elegido esos días por el Congreso— sacó, presentó e hizo jurar la bandera a la **Legión Cívica** formada ante el pretil del templo y el pueblo también reunido. "Conciudadanos, —dijo el gobernador al presentarla— esta bandera celeste y blanca, con el escudo del sol que en ella brilla, será la enseña y el distintivo de vuestra heroicidad y valor. Servidla con amor y sostenedla con firmeza. Ella descifra el mérito de vuestros afanes patrióticos y de vuestra indisoluble unión con las demás provincias de la República Argentina. Jurad perecer antes que verla abatida por ningún nuevo usurpador de nuestros derechos. Era el pabellón nacional" ([11]).

La disposición del congreso correntino fijando en su Estatuto constitutivo la creación del pabellón de la provincia adoptando los colores celeste y blanco y el escudo provincial en el centro como distintivo único fué imitada casi al pie de la letra por la Asamblea de Representantes de Entre Ríos en febrero de 1822, como hemos de ver más adelante. Es posible que hubiese acuerdo al respecto entre los representantes de ambas provincias al Congreso Interprovincial de Paz, reunido en Paraná en noviembre y al que concurrieron por Corrientes los diputados Atienza y Goytía.

(11) MANUEL F. MANTILLA. Ob. citada, pág. 236.



Bandera provincial de Corrientes con el "*pico*" para diferenciarla de la nacional

El sol con que se distinguió primeramente la bandera provincial de Corrientes, fué sustituído más tarde por el escudo adoptado —que era el verdadero atributo constitucional— y años después se sustituyó también el escudo, agregándose un **pico** celeste a la faja blanca del lado del asta dejándose el escudo para el sello de la gobernación.

El escudo adoptado era azul, "de campo azul y blanco, en medio de laureles en sotuer, coronado por sol naciente, sobre el campo una cruz rodeada de llamas; en torno de ella siete lenguas de tierra y encima dos brazos desnudos levantados que sostienen en una pica el gorro frigio".

El Dr. Mantilla, también proporciona esta información: "En el Museo Escolar de la capital de la provincia está la bandera que el batallón Guardia Republicana tenía en la batalla de Caáguazú; es azul y blanca con el pico, la trabajaron las señoritas Perichón. Después de la batalla le agregaron lo que hoy se ve al centro" ([12]).

Corrientes fué así la primera provincia argentina que retornó al seno de la comunidad.

(12) MANUEL F. MANTILLA. Ob. citada, pág. 236.

CAPÍTULO III

Las banderas provinciales de Entre Ríos

La Liga o Federación de los pueblos libres del Entre Ríos, fué proclamada por el caudillo entrerriano José Eusebio Hereñú en los primeros días de marzo de 1815, en la Villa de La Bajada (Paraná). En tal circunstancia, enarbolóse, asimismo, no un estandarte particular del nuevo Estado —como se ha venido aseverando— sino el flamante pabellón tricolor de Artigas "blanco, azul y colorado", y que de acuerdo "a la voluntad del señor general" debía fijarse en los pueblos orientales para distinguirse de la de Buenos Aires "la que debe tremolarse también en el medio de los ejércitos, para que todo el mundo se desengañe y sepa lo que defendemos".

No puede asignarse, pues, a este suceso, la significación de un movimiento popular agitado por sentimientos autonómicos. Era simplemente la continuación del plan ya iniciado por el caudillo oriental, que respondía a sus intereses en la lucha entablada contra las autoridades porteñas, urgido, ahora, por la dirección del gobierno en manos del general Alvear y los preparativos de la expedición del coronel Alvarez Thomas ya casi lista para marchar hacia el litoral.

Recordemos, además, que los jefes entrerrianos o comandantes de las villas, hasta esos momentos, no veían en Artigas un simple protector, sino que lo acataban y obedecían como un verdadero jefe militar.

De los historiadores entrerrianos, creemos que el que ha ilustrado esa época con mayor precisión y claro conocimiento de los hechos es el doctor César B. Pérez Colman, recientemente desaparecido. Véase cómo describe la proclamación de Hereñú:

"Al saber la noticia de la marcha de Viamonte —dice el Dr. Pérez Colman— y aprovechando el momento propicio para afirmar su influencia, el general Artigas dispuso que su pariente Manuel Francisco recorrie-

ra los pueblos entrerrianos llevando su palabra respecto a la organización de la liga, frente a las necesidades de la defensa común contra los ostensibles propósitos de Alvear.

"Fué en esos momentos que los pueblos entrerrianos asumieron de nuevo la integridad de su autonomía, bajo el mando de sus jefes más caracterizados. En Paraná, la autoridad superior recayó en el coronel José Eusebio Hereñú; en Gualeguay en el coronel Gervasio Correa; en Gualeguaychú en el coronel Gregorio Samaniego; y en Concepción del Uruguay en el coronel oriental José Antonio Berdún, que había reemplazado al coronel Blas Basualdo a la muerte de éste.

"Como consecuencia de las gestiones de Manuel Francisco Artigas, el coronel Hereñú proclamó en Paraná, la liga de los llamados "Pueblos Libres", izando a la vez el pabellón que debía servir de símbolo a la entidad política que se acababa de constituir. La nueva bandera que según algunos autores fué inspirada por Artigas, **es la misma argentina, cruzada diagonalmente por una franja roja"** ([1]).

La bandera de la diagonal roja, es así, la única levantada por Hereñú y con ella, pocos días después, cruzó el Paraná e invadió Santa Fe, en cuya ciudad capital entró el 24 de marzo luego de rendirse las fuerzas porteñas y su jefe el comandante Díaz Vélez. A esta bandera que conducían los libertadores, nuestros antepasados la designaban con variados nombres: "Oriental", "de la libertad", "de la independencia" o simplemente "de Artigas". Al calor de los sucesos y contagiado por el entusiasmo popular un núcleo de damas, esposas, hijas y hermanas de vecinos caracterizados, copiaron la bandera libertadora, bordando una de seda a su completa semejanza, enseña que fué enarbolada en el Cabildo el día 3 de abril en oportunidad de hacerse cargo de sus funciones el primer gobernador santafesino don Francisco Antonio Candioti. Es la bandera que describe don Urbano Iriondo "...una faja blanca en el centro, dos celestes a lo largo y una encarnada que la cruzaba" ([2]).

No puede, entonces, aceptarse sin serios reparos la versión que nos da otro prestigioso historiador entrerriano, el doctor Benigno T. Martínez sobre el pronunciamiento de Hereñú, en cuyo párrafo principal sobre dicho acto dice:

---

(1) Dr. CESAR B. PEREZ COLMAN. "*Entre Ríos* 1810-1821" en Hist. de la N. A. Vol. IX pág. 233.

(2) URBANO DE IRIONDO. "*Apuntes para la Historia de Santa Fe*". Comentarios y notas de JOSE LUIS BUSANICHE. Rosario 1931.

"Hereñú es pues, el vencedor de Holmberg y esta victoria le dió la posesión de la villa del Paraná, en donde proclamó en marzo de 1815 la libertad de la provincia bajo el protectorado de Artigas, o sea la **Federación Entrerriana**, haciendo flamear la bandera provincial, que se componía de tres fajas horizontales divididas en dos mitades; en la parte contra el asta, la superior y la inferior eran azules y la del centro blanca; y en la otra mitad, el mismo centro y las de los extremos encarnadas. Esta bandera flameó en los campos de batalla y en los buques de guerra entre-rrianos hasta 1822, en cuyo año bajo el gobierno del general don Lucio Mansilla, dictó la Sala de Representantes la ley de marzo 12 prohibiendo el uso de otra bandera que no fuera la nacional, aunque con el escudo provincial creado por la misma ley. Más tarde la restableció el general Urquiza" ([3]).

Indudablemente el doctor Martínez incurrió en una equivocada interpretación de este suceso del cual se carecía de información directa. En el interés de reconstruir el acto trascendental de Hereñú, se propuso además enriquecer el historial del hecho con la descripción detallada del emblema enarbolado. De los antecedentes sobre símbolos provinciales la única documentación oficial de que disponía para sus deducciones era la ley Mansilla del 12 de marzo de 1822 que él menciona y la posterior del gobernador Pascual Echagüe del 23 de diciembre de 1833, **creando** la bandera provincial para emplearse en lugar de la azul y blanca, "en las fortalezas, puertos, buques y ejércitos de su dependencia" ([4]).

El error del historiador Martínez estriba en entender que esta última ley **restablecía** la primitiva bandera enarbolada por Hereñú, usada luego por Ramírez y desplazada por Mansilla, cuando en rigor de verdad el gobernador Echagüe **creaba** recién la bandera provincial de Entre Ríos, y hasta es lógico deducir por varios motivos, algunos de los cuales mencionaremos, de forma distinta a la bandera artiguista de Hereñú. Hay otro error del doctor Martínez, que es más grave porque involucra una injusticia. En el último párrafo de la parte que le hemos transcripto, no menciona la ley de Echagüe, ni lo nombra, y le atribuye al general Urquiza el restablecimiento de la bandera entrerriana.

Varios autores, acaso por ser más halagadora al sentimiento de la patria chica aceptan la versión del doctor Martínez sin beneficio de un mero

(3) Dr. BENIGNO T. MARTINEZ. "*Historia de la Provincia de Entre Ríos*". Tomo I, cap. V., págs. 270-271.
(4) Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1874. T. IV, pág. 61.

examen, contribuyendo a robustecer una leyenda y no a divulgar la verdad histórica. Aníbal S. Vásquez en su "Ramírez", escribe en la página 146: "La bandera de esta nueva entidad —la República de Entre Ríos— fué la misma de la Federación Entrerriana que enarboló Hereñú en 1815 en la Bajada del Paraná después de derrocar el general Holmberg, formada por una línea vertical que dividía el paño en dos partes iguales, y dos rayas horizontales que lo subdividía en tres franjas proporcionales. Los colores que correspondían a esta bandera eran los siguientes: en los rectángulos superiores, uno azul y el otro encarnado; los dos rectángulos medios, blancos y los rectángulos inferiores uno azul y otro encarnado".

Jesualdo, en su espléndida obra sobre Artigas, después de estampar un magnífico pero rudo brochazo de Pancho Ramírez parece también contagiarse con la leyenda: "Y ahí está sobre todo el Entre Ríos compartiendo con Artigas la bandera de las franjas rojas y la simpatía de los caudillos menores, que se mueven a su directiva: Hereñú en Paraná, Correa en Gualeguay, Samaniego en Gualeguaychú" ([5]).

En lo que estamos de acuerdo en todas las versiones, es que el Supremo Entrerriano continuó usando el mismo pabellón enarbolado por Hereñú el de la franja roja en diagonal, legalizándolo sin decreto —diríamos— como pendón oficial de sus dominios. Es que, para Ramírez, el emblema tricolor simbolizaba, no la causa particular de Artigas, sino que encarnaba las aspiraciones de su República y la idea federal de las provincias litorales. Sepultado en vida, Artigas, en las selvas paraguayas, Ramírez recogía el cetro mesopotámico y su estandarte.

LA BANDERA NACIONAL Y EL ESCUDO PROVINCIAL

Ricardo López Jordán había quedado delegado de Ramírez a cargo del gobierno en Paraná, al emprender el caudillo entrerriano su última y desgraciada expedición guerrera contra Santa Fe. Muerto Ramírez en julio de 1821, López Jordán siguió en el cargo como gobernador provisorio, aunque por poco tiempo. El 23 de setiembre del mismo año, el comandante D. Lucio Mansilla, otro de los jefes de Ramírez que se encontraba acam-

(5) JESUALDO. "*Artigas*". Editorial Claridad, Buenos Aires, pág. 405.

pado en Paraná al frente de un regimiento de infantería fuerte de 800 hombres, se sublevó, depuso a López Jordán y asumió el gobierno provisionalmente. Más tarde, constituída la legislatura de la provincia, fué electo gobernador titular, prestando juramento el 13 de diciembre, entrando desde entonces la provincia entrerriana en el cauce institucional.

Mansilla, hombre culto y guerrero distinguido, había luchado a las órdenes de San Martín, Alvear y últimamente con Ramírez. Hubiera sido un gobernante de provecho para Entre Ríos, pero tenía un defecto que le restaba la simpatía general de sus gobernados y le hacía incómoda la situación: era porteño. Pero esta condición le daba, por otra parte, la serenidad y calma necesarias para contemplar otros problemas sin pasión ni prevenciones. Pudo así notar el sentimiento localista exacerbado que producía la bandera artiguista adoptada por el Supremo, —más grande aun después de su muerte— e intentó suprimir esta causa de disenciones intestinas. Es muy posible que asunto tan delicado hubiera sido convenido con los representantes de la provincia de Corrientes al Congreso interprovincial de paz realizado en Paraná en octubre de 1821, diputados Atienza y Goytía, y acaso, convínose expresamente entre ambas provincias la adopción del pabellón nacional, eliminando por completo de sus paños el signo rojo que había dejado en ellas tan tristes recuerdos. Ya hemos visto, que la provincia de Corrientes por el artículo 14 del Estatuto Provisional dictado el 11 de diciembre, creaba su bandera provincial con los colores celeste y blanco y un sol de oro en el centro, similar a la enseña de la patria. Asimismo, en el Tratado Reservado que formaba parte del público (Cuadrilátero) convenido y firmado por los representantes de las cuatro provincias litorales, Francisco de la Cruz por Buenos Aires, Juan Francisco Seguí por Santa Fe, Casiano Calderón por Entre Ríos y Juan Nepomuceno Goytía por Corrientes, se establecía en el artículo 4º: "Son obligados los "gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, a remover todos los obstáculos que "puedan turbar la paz y buena armonía acordadas, no permitiendo sean "colocados al servicio de las armas o comandantes de departamentos, nin"guno de los complicados o adictos a ideas de Ramírez o de Jordán, hasta "pasado tres años, separando de su seno cualesquiera otros individuos dis"cordantes con los sentimientos de los gobiernos amigos que por ello pue"dan influir en deliberaciones que minen las bases y principios de la mu"tua amistad presente" (6).

(6) Recopilación de Leyes etc. (cit.), T. I, págs. 70 y 71.

Obsérvese, además, que Corrientes y Entre Ríos tenían obligaciones expresas de **remover** de sus territorios no sólo a los partidarios de Ramírez y Jordán, sino a todo lo que pudiera ser un obstáculo para la paz y la unificación del país. En el decreto del gobernador Mansilla se evidencian estos propósitos patrióticos. Es el anhelo de una sola patria la que lo alienta, cubiertos todos sus hijos por una sola bandera: la azul y blanca de Belgrano. Transcribimos su parte dispositiva:

"Al concluir el Congreso su Estatuto Provisorio Constitucional y Reglamentos federativos, tomó en consideración la diversidad de banderas, sellos y distintivos, con que cada jefe se ha creído hasta ahora autorizado para señalar su partido y los tristes y ridículos efectos que ha tenido esta arbitrariedad en la opinión de los Pueblos y en nuestro crédito exterior y deseoso de ocurrir de todos modos a restablecer y generalizar los únicos verdaderos principios que han de regirnos en todo caso sobre esta materia cualquiera que sea la forma del gobierno general ha acordado los decretos siguientes:

PABELLON NACIONAL EN LA PROVINCIA

Debiendo cubrir un solo pabellón nacional todos los Estados y Provincias federadas o unidas con cualquier forma de gobierno bajo del cual puede y debe ser reconocida la Nación y los ciudadanos que le pertenecen y deseando el Congreso alejar por su parte en la Provincia todo cuanto ha introducido solamente el inmoderado espíritu de contradicción y partido de caudillos particulares, con tan sensible y perjudicial trastorno de la opinión y fomento de rivalidades sangrientas entre los Pueblos y Provincias de la Unión, como asimismo teniendo presente que ningún Estado particular de una Federación tiene derecho para establecer y multiplicar estas insignias, y que el pabellón nacional compuesto de dos fajas azules horizontales a los cantos y una blanca al medio en la misma forma, está sancionado y mandado poner en todas las Plazas, Fuertes y Buques de la Nación, como en todos los demás lugares que deben tenerlo en todo el Territorio general de las Provincias, por la Asamblea General del año XIII, donde asistieron Diputados solemnemente electos por todas ellas, ha venido en declarar y mandar, como por el presente ordena y manda, que en todas las Plazas, Puertos y fuertes de esta Provincia, como en los Buques

de guerra y de propiedad particular de sus habitantes, no se enarbole otro que el dicho pabellón azul y blanco en los términos espresados, interín otra cosa no se disponga por el Congreso General para que así por todas partes se les reconozca y tenga por tales nacionales y correspondientes a las Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América, y bajo cuyo gobierno central deben estar en todo caso los Estados y Provincias ahora independientes y a efecto tan sólo de que se reconozca en el mismo pabellón la Provincia a que pertenece la Plaza, el fuerte ó Buque, donde se enarbole llevará en el centro hasta la Constitución general, el nuevo escudo particular de la Provincia, que el Congreso tiene acordado..."

En el párrafo siguiente se crea el sello de la Provincia que debía ser: "Un escudo ovalado y formado por un cordón por el canto y dos ramas de laurel por dentro. El óvalo se divide horizontalmente en dos cuarteles irregulares. La división la harán dos manos entrelazadas. En el superior de menor extensión, habrá una medalla de plata en campo grana, con esta inscripción distribuída proporcionalmente por la parte de arriba — "Provincia de Entre Ríos". En el inferior de mayor extensión habrá un sol de oro en campo verde. Por encima de él se verá esta inscripción distribuída del mismo modo: "Unión, Libertad y Fuerza". "Sala de Sesiones en el Paraná a 12 de Marzo de 1822" (7).

Así, no puede negarse, ya que se desprende inequívocamente del considerando de este decreto, que en el momento de dictarse existían dentro del territorio de Entre Ríos **diversidad de banderas,** con las cuales, cada caudillo distinguía los límites de su jurisdicción, las huestes de su mando o "señalaba el partido a que pertenecía". En una palabra: se había formado una especie de feudalismo criollo, con sus señores y sus pendones. Empero, en esta variedad de enseñas, no debe verse divergencias de ideas o de partido, ya que la mayoría eran autonomistas y ramiristas. Simplemente, al querer hacer resaltar la divisa punzó que los unía a todos no se cuidaban de uniformar la disposición de la franja o franjas rojas sobre los paños azul y blanco, distribuyéndolas en forma caprichosa y arbitraria. Sin embargo, la mayoría de los comandantes de escuadrones que actuaron a las órdenes inmediatas del Supremo Entrerriano, continuaban usando la bandera de la República de Entre Ríos, es decir, la argentina con la diagonal roja.

(7) Recopilación de Leyes, etc. (cit.), T. I, págs. 169-171.

De este modo, los fines del decreto uniformador de los símbolos no se cumplieron en la medida esperada por su autor el comandante Mansilla, y posiblemente, su fracaso parcial, una de las causas que lo llevaron a renunciar al nuevo período gubernativo con que lo honrara la legislatura en febrero de 1824.

Apenas hecho cargo del gobierno de Entre Ríos el coronel D. León Sola, volvió a flamear sin disimulos en distintos lugares de la provincia el pabellón artiguista de Ramírez, tolerado y consentido por las autoridades, aunque sin desplazar totalmente la bandera nacional.

La prueba documental de que en el tiempo de la gobernación del coronel Sola volvió a flamear en Entre Ríos la bandera artiguista de Ramírez, ha quedado registrada en forma indirecta en una de las actas de la legislatura de la provincia de Santa Fe. En efecto, en 17 de abril de 1825, la Sala de Representantes de dicha provincia, ante el pedido elevado por nota del gobernador general Estanislao López, creaba la bandera provincial de Santa Fe, también adoptando nuevamente los colores celeste y blanco únicamente en reemplazo "a la que hasta aquí ha usado, por uniformarse con la Oriental que defendían las huestes del general Artigas y hoy las del Supremo Entrerriano..." ([8]).

La bandera que hasta ese momento había "usado" Santa Fe, era la misma que se había enarbolado en los días de su proclamación autonómica —abril de 1815— copiada de la que empuñaban los hombres de Hereñú y de Artigas, y quedó oficializada por decreto de la legislatura santafesina en 3 de agosto de 1822, es decir, la bandera argentina cruzada en diagonal por una franja roja ([9]).

LA BANDERA DE ENTRE RÍOS

El gobernador de Santa Fe y general en jefe del ejército del litoral brigadier don Estanislao López, era hacia fines de 1831 la figura política más preponderante del interior del país. La consolidación del régimen federal había sido confiada a su cuidado, y en tal virtud, su influencia militar

(8) Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Prov. de Santa Fe. Acta de la sesión del 11 de Abril de 1825.

(9) RAMON J. LASSAGA. "*Tradiciones y Recuerdos. Heráldica Santafesina*". Buenos Aires 1895.

y política se extendía, además de Santa Fe, a las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Corrientes. Desvanecida la amenaza unitaria en el centro con la derrota del ejército de Paz, la prisión de éste y la posesión de Córdoba, quedaba no obstante, un serio y constante peligro de invasión del lado de la Banda Oriental, en cuyas costas y estimulados por Lavalle, se encontraban algunos jefes entrerrianos como López Jordán, Hereñú, Felipillo y otros que empuñando la bandera ramirista, estaban siempre dispuestos a recuperar sus antiguos dominios a la menor oportunidad. Fué así, que, para reforzar este flanco algo débil y paralizar las intentonas unitarias de allende el Uruguay, y de paso, poner fin a las convulsiones intestinas que se producían con frecuencia, López, de acuerdo con el gobernador de Buenos Aires, General Rosas, propuso a la legislatura de Paraná eligiese para gobernador de la provincia al coronel santafesino D. Pascual Echagüe, su jefe militar más inmediato y persona de su absoluta confianza. Esto, que más que una sugerencia, era orden apenas disimulada, fué cumplida, designando los representantes entrerrianos al coronel Echagüe gobernador en propiedad en febrero de 1832, tomando el interesado posesión del cargo en 1º de marzo siguiente.

En tales momentos, continuaba en la provincia la misma profusión de banderas argentinas con listones rojos denunciada por el gobernador Mansilla y certificada por López, a la vista y tolerancia de las autoridades, aunque en las principales dependencias oficiales se mantuviese la bandera argentina con el escudo de la provincia de acuerdo al Estatuto de 1822. En cambio, los barcos mercantes enarbolaban la bandera nacional sin sol ni escudo, detalle de interés, pues será una de las causales que se aducirá más tarde, para crear una bandera provincial bien diferenciada.

Preocupado en organizar la defensa de la provincia y ordenar la administración desquiciada con los frecuentes cambios de gobierno, a cuyo efecto se le habían otorgado facultades extraordinarias, Echagüe no se decidió a realizar innovaciones institucionales hasta abril de 1833, en que dispuso la reforma del Estatuto Provisorio Constitucional. En octubre del mismo año se reformaron 16 artículos, y hasta ese momento no había mención alguna sobre propósitos de alteración de los símbolos provinciales.

Por estos días, algunos barcos mercantes de la provincia, que como hemos referido se cubrían con el pabellón azul y blanco solamente, fueron objeto por parte de las autoridades del puerto de Buenos Aires, de requisas y procedimientos que el gobernador Echagüe calificó de vulgares atro-

pellos y consideró lesivos para la soberanía de la provincia. Tales sucesos dieron motivo a la siguiente comunicación que dirigió a la legislatura reformando también la disposición sobre los símbolos del Estatuto de 1822 y creando una nueva bandera provincial:

"Paraná, 13 de diciembre de 1833.

"El Gobierno tiene el honor de dirigirse al H. C. para manifestarle "que por la inexactitud de los conceptos concebidos por el cuerpo repre- "sentativo de esta Provincia el año 22 con respecto al pabellón que debía "cubrir todos los Estados Federados de la República o unidos en cualquier "forma de gobierno, se adoptó el pabellón azul y blanco que cubría la "Provincia de Buenos Aires considerando acaso que de hecho debía ser "éste Nacional; pero como ha sucedido todo lo contrario y que cada Pro- "vincia ha elevado un pabellón distinto a todos los de la República, el es- "presado Gobierno es de opinión que la del Entre-Ríos debe diferenciar el "suyo de la de Buenos Aires a fin de que por este distintivo se conozcan "los individuos que dependen de ella y que en cualquier puerto o rada de "los demás de la República, sean respetados los buques cubiertos con di- "cha bandera, evitando por este medio, las tropelías que se han cometido "con varios de esta pertenencia en el puerto de Buenos Aires, por haberle "servido de pretesto la identidad del distintivo. El Gobierno espera que "el H. C. por tales consideraciones se dignará adoptar y sancionar el ad- "junto proyecto de Decreto y diseño que acompaña. Dios guarde a V. H. "muchos años. Pascual Echagüe. Toribio Ortiz" (10).

Acompañaba el siguiente proyecto de ley:

"Habiendo cada una de las Provincias adoptado un pabellón particu- "lar, el H. C. ha acordado y decreta con fuerza de Ley, los artículos si- "guientes:

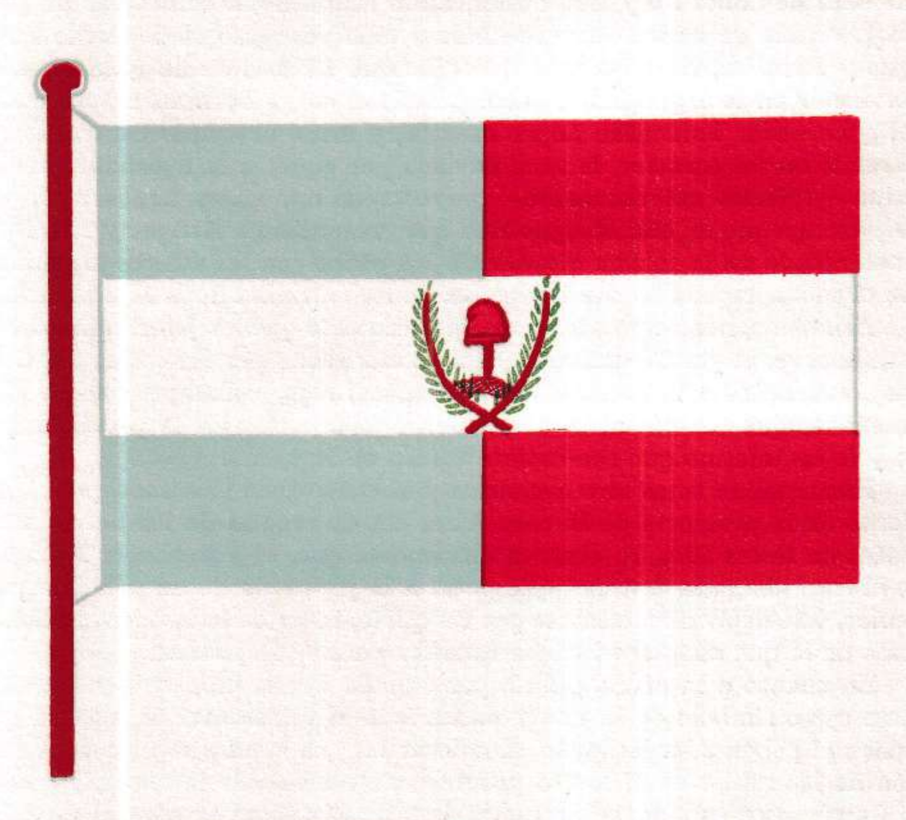
"Art. 1º — La bandera azul y blanca que hasta hoy ha cubierto la "Provincia no se usará en adelante en las fortalezas, puertos ni buques de "su dependencia ni menos en su ejército.

"Art. 2º — En adelante sólo se usará de un pabellón tricolor con tres "fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada las "de los lados, poniéndose en la parte superior la azul hasta la mitad de la "bandera y el mismo escudo en el centro.

"Comuníquese, etc.".

---

(10) Recopilación de Leyes y Decretos, etc. (ya cit.), T. IV, pág. 57.



Bandera particular de la provincia de Entre Ríos, creada por decreto de la Legistura el 28 de diciembre de 1833 aprobando el proyecto del gobernador Dr. Pascual Echagüe. El modelo ha sido tomado de una bandera llamada de "Urquiza" y que perteneció a sus tropas, existente en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires

El proyecto fué convertido en ley el 28 del mismo mes.

Debemos tener en cuenta para nuestro estudio, otro antecedente de suma importancia que viene a ligar estos episodios de las banderas provinciales de Santa Fe y Entre Ríos, como asimismo, a evidenciar un propósito común en ambos casos, de borrar todo vestigio que recuerde a Artigas y Ramírez. Don Pascual Echagüe, que además de su grado militar era doctor en teología, había desempeñado el cargo de ministro-secretario del gobernador Estanislao López en 1825, y acaso él mismo confeccionó y refrendó en tal carácter, la nota enviada por aquél a la legislatura santafesina —referida anteriormente— proyectando una nueva bandera provincial, excluyendo de ella el signo rojo que "recordaba a Artigas y Ramírez" manteniendo en la misma disposición los paños con los colores argentinos con el solo agregado de dos triángulos en los extremos de la faja blanca.

Asimismo, hemos mencionado anteriormente que los jefes entrerrianos enrolados en el partido unitario y que merodeaban por las costas del Uruguay, enarbolaban la bandera con la diagonal roja, con mayor encono ahora, cuanto que consideraban usurpada la gobernación de la provincia por un jefe santafesino que combatiera contra el Supremo.

Examinando estas circunstancias y el entredicho suscitado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires con la requisa de los barcos mercantes de Entre Ríos, se observa claramente que, el gobernador Echagüe, en el caso obligado de tener que dotar a la provincia de un pabellón particular, éste debía diferenciarse por completo, tanto de la bandera nacional, como de la que adoptara Pancho Ramírez para su República.

En cuanto a la divisa punzó, por aquella época, empezaba a considerarse como símbolo de la nueva causa **federal** imperante, de manera que si bien el gobernador Echagüe, al colocar las dos bandas rojas a continuación de las azules en el nuevo pabellón, no **restablecía** la añorada enseña de Ramírez, en cambio, mantenía en la nueva bandera provincial un color grato a la tradición entrerriana.

Don Pascual Echagüe, es así, el creador del pabellón entrerriano de los dos listones rojos y no el restaurador de bandera anterior alguna. Lo único que respetó de la ley Mansilla de 1822 fué el escudo, aunque éste no se reproducía con fidelidad en las banderas de guerra, sino sólo parte de sus atributos.

Los sucesores de Echagüe continuaron usando la misma enseña sin variante alguna hasta el general Urquiza, quien la hizo flamear en todas sus campañas incluso en Caseros. Una de estas banderas atribuída a un re-

El proyecto fué convertido en ley el 28 del mismo mes.

Debemos tener en cuenta para nuestro estudio, otro antecedente de suma importancia que viene a ligar estos episodios de las banderas provinciales de Santa Fe y Entre Ríos, como asimismo, a evidenciar un propósito común en ambos casos, de borrar todo vestigio que recuerde a Artigas y Ramírez. Don Pascual Echagüe, que además de su grado militar era doctor en teología, había desempeñado el cargo de ministro-secretario del gobernador Estanislao López en 1825, y acaso él mismo confeccionó y refrendó en tal carácter, la nota enviada por aquél a la legislatura santafesina —referida anteriormente— proyectando una nueva bandera provincial, excluyendo de ella el signo rojo que "recordaba a Artigas y Ramírez" manteniendo en la misma disposición los paños con los colores argentinos con el solo agregado de dos triángulos en los extremos de la faja blanca.

Asimismo, hemos mencionado anteriormente que los jefes entrerrianos enrolados en el partido unitario y que merodeaban por las costas del Uruguay, enarbolaban la bandera con la diagonal roja, con mayor encono ahora, cuanto que consideraban usurpada la gobernación de la provincia por un jefe santafesino que combatiera contra el Supremo.

Examinando estas circunstancias y el entredicho suscitado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires con la requisa de los barcos mercantes de Entre Ríos, se observa claramente que, el gobernador Echagüe, en el caso obligado de tener que dotar a la provincia de un pabellón particular, éste debía diferenciarse por completo, tanto de la bandera nacional, como de la que adoptara Pancho Ramírez para su República.

En cuanto a la divisa punzó, por aquella época, empezaba a considerarse como símbolo de la nueva causa **federal** imperante, de manera que si bien el gobernador Echagüe, al colocar las dos bandas rojas a continuación de las azules en el nuevo pabellón, no **restablecía** la añorada enseña de Ramírez, en cambio, mantenía en la nueva bandera provincial un color grato a la tradición entrerriana.

Don Pascual Echagüe, es así, el creador del pabellón entrerriano de los dos listones rojos y no el restaurador de bandera anterior alguna. Lo único que respetó de la ley Mansilla de 1822 fué el escudo, aunque éste no se reproducía con fidelidad en las banderas de guerra, sino sólo parte de sus atributos.

Los sucesores de Echagüe continuaron usando la misma enseña sin variante alguna hasta el general Urquiza, quien la hizo flamear en todas sus campañas incluso en Caseros. Una de estas banderas atribuída a un re-

gimiento de las tropas del general Urquiza, se encuentra depositada en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires. Está confeccionada de acuerdo al decreto de Echagüe y en su centro se encuentra bordado el escudo: dos ramas de laurel en óvalo y entre ellas dos manos entrelazadas sosteniendo una pica coronada por un gorro frigio.

CAPÍTULO IV

La bandera de Artigas en Santa Fe

La provincia de Santa Fe al igual que sus hermanas, Corrientes y Entre Ríos, enarboló también el pabellón de Artigas en oposición al que se creara y jurara en su propio suelo por inspiración del general Belgrano. Bien es cierto que el hecho se debió a impolítica de nuestros primeros gobiernos patrios, a los cuales faltó el tacto y la prudencia necesaria, para no aparecer como tiranos, cuando, precisamente, estaban luchando por la libertad de los mismos pueblos que oprimían.

Santa Fe, había respondido sin limitaciones desde los primeros momentos de la Revolución de Mayo a los requerimientos que se le hicieron para atender a las necesidades de la defensa común. Su territorio, fué rico venero en hombres, caballos, materiales, haciendas y otros alimentos para los ejércitos de la patria, y la ciudad de Santa Fe, a más de ser el paso obligado, resultó ser un magnífico centro de operaciones para los mismos. "Un solo santafesino —dice D. Urbano de Iriondo en sus "Apuntes Históricos"— D. Francisco Antonio Candioti, fué en persona acompañando al general Belgrano hasta su estancia del Arroyo Hondo, y le auxilió con mil trescientos cincuenta caballos y con todo el ganado vacuno que necesitó para mantener su tránsito en todo su viaje, y últimamente con doce carretas con su correspondiente boyada y peones para conducir una partida de yerba del Paraguay al Salto... y todo se perdió para su dueño". Y agrega luego: "Pues a este muy respetable santafesino se le pidió una contribución en los siguientes términos:

"El gobierno se ve en la necesidad de exigir un préstamo para subve-
"nir a las exigencias del Erario y afirmar su crédito. En la repartición hecha
"ha cabido a Vd. la cantidad de cuatrocientos pesos. La mitad de esta suma
"entregará Vd. en la Tesorería, dentro del preciso término de diez días y el
"resto, dentro de veinte contados desde la fecha de este aviso. Toda excusa,
"pretesto o reclamación es inútil, cuando la necesidad pública no las admite
"y ellas no harían más que incitar a medidas violentas que se procuran
"excusar y que el gobierno cree no serán precisas. Lo comunico a Vd. de

"orden del S. P. E. para su inteligencia y debido cumplimiento. Dios guar-"de a Vd. muchos años. Santa Fe, 20 de agosto de 1813. Luciano Montes "de Oca". (1).

Y así, Santa Fe, fué tratada sin consideración alguna, como país conquistado, por la mayoría de los gobernadores militares enviados por Buenos Aires al punto que, más de una vez, sus moradores ante tales procederes, recordaban con amargura los viejos funcionarios españoles del virreinato, que gobernaban pacíficamente, sin fuerzas de ocupación, afincándose, y entrando en el seno de antiguas familias de la ciudad para formar nuevos hogares santafesinos.

Aun bajo esta pesada dominación soportada en silencio sospechoso por el pueblo de Santa Fe, el mismo esquilmado vecino D. Francisco Antonio Candioti, prestóse de buen talante —como siempre que se le requería en nombre de la patria— por pedido del director Posadas, a celebrar juntamente con el dominico fray Mariano Amaro, en abril de 1814, una entrevista de paz con Artigas en su campamento de Belén. El caudillo, atendió y agasajó cumplidamente a los enviados, les habló largamente de sus ideas federativas, de sus propósitos patrióticos y de sus proyectos, para, finalmente, formular un plan de arreglo definitivo que les entregó. Conforme los visitantes se dispusieron a partir a Buenos Aires y en el momento de la despedida, Artigas tuvo un gesto, con el cual deseaba demostrar su buena fe en lo concertado. Liberó a varios jefes y oficiales porteños y santafesinos que habían sido tomados prisioneros poco antes en el combate de Espinillo, y permitió que regresasen en compañía de los enviados, a sus respectivos destinos (2).

(1) URBANO DE IRIONDO. "*Apuntes para la Historia de Santa Fe*". Edición de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Nº 1, Julio 9 de 1936.

(2) El coronel Holmberg y algunos oficiales santafesinos entre ellos el teniente de Blandengues D. Estanislao López.

La verdad sobre esta liberación "generosa" concedida por Artigas es muy otra. El coronel Holmberg luego de su derrota en el Espinillo retiróse con sus maltrechas fuerzas perseguido tenazmente por los jefes artiguistas Hereñú y Latorre. Como se le desbandasen en la huída muchos de sus soldados en junta de oficiales, acordó capitular con sus perseguidores, con la condición expresa que se le permitiese retirarse a Santa Fe.

Una vez firmadas las actas y al irse a dar cumplimiento a lo estipulado, llegó el teniente de Artigas, Fernando Otorgués, quien enterado de lo convenido, inmediatamente dispuso que la capitulación se transformase lisa y llanamente en una rendición incondicional.

En aquel momento, rodeaban a Holmberg sus contados oficiales y un centenar de hombres, contra los 1.500 de los tres jefes artiguistas reunidos. Acató la imposición de la fuerza, pero luego de su libertad se quejó del proceder arbitrario de Artigas y sus tenientes. (Cfr. JACINTO R. YABEN: "*Biografías Argentinas y Sudamericanas*", tomo III, pág. 109.

Posadas no aceptó el plan propuesto por el caudillo oriental, los ánimos se enconaron y nuevamente la guerra recrudeció entre el Directorio y Artigas. El rechazo del Director porteño no sólo enardeció a su enemigo, que apeló después a toda clase de recursos para combatirlo, sino que se concitó el descontento de sus comitentes Candioti y Amaro, acercándolos más a su adversario, por natural reacción al desaprobarles el resultado de sus gestiones.

"Y esos hombres, —comenta José Luis Busaniche— sintieron sin duda la sugestión de aquel extraño personaje y del movimiento popular que acaudillaba, porque según se consigna en una carta del mismo director Posadas llegaron a Buenos Aires diciendo que **la causa de Artigas era justa"** ([3]).

Para el caso de intentar la resistencia a la dominación porteña o liberarse de su situación de dependencia, la provincia de Santa Fe carecía de armas y de ejército o fuerzas locales. Todo lo había dado generosamente o se lo habían tomado como cosa propia. Sus dos compañías de Blandengues de 100 hombres cada una que el Cabildo de la ciudad había formado y equipado para guardar la frontera de las invasiones de los indios, acompañaron al general Belgrano al Paraguay en 1811 y acaso fueron su primera caballería, y más recientemente en 1814 al emprender el coronel Holmberg la expedición punitiva contra Artigas, agregó a sus fuerzas, otras dos compañías de Blandengues con los cuales el Cabildo había reemplazado a los primeros ([4]).

En estas condiciones sólo podía esperarse una liberación contando con ayuda externa. Por ello también, resultó precipitada la desautorización de Posadas al convenio firmado entre Artigas y sus enviados santafesinos, predisponiendo los ánimos en favor de su enemigo, a quien, ahora, empezóse a mirar como una futura esperanza para Santa Fe. José Luis Busaniche menciona una carta del último gobernador militar don Eustoquio Díaz Vélez que es sumamente gráfica al respecto: "El pueblo (Santa Fe) se mantiene en el mayor orden; había olvidado bastante su fuego por Artigas, pero la venida del Padre Amaro lo ha reavivado. Lo elogia mucho y dice que V. E. ha faltado a los tratados. Realza mucho el poder de Artigas y dice que jamás será vencido. Sigo la conducta de tratar con mucho cariño y política a Candioti" ([5]).

(3) JOSE LUIS BUSANICHE. "*Santa Fe y el Uruguay*", Edit. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1930, pág. 19.

(4) JOSE LUIS BUSANICHE. Id., id. Oficio del Cabildo de Santa Fe al director Alvear, enero 20 de 1815. Apéndice Nº 3, pág. 39/42.

(5) JOSE LUIS BUSANICHE. Idem, ídem, pág. 19.

LA BANDERA DE LA LIBERTAD

Ya hemos mencionado en capítulos anteriores, que en los primeros días de marzo de 1815, era proclamada en la Bajada del Paraná, por el comandante militar don Eusebio Hereñú, la Federación Entrerriana de los pueblos libres, bajo el protectorado de Artigas, quien, previamente, había enviado a su hermano Manuel como vocero de su programa político y portador, además, del pabellón tricolor que debía cobijar y distinguir, los pueblos que se acogiesen a su protección.

El día 8 ya corría la noticia en Santa Fe, comentada y agrandada, informando, además del suceso, que el coronel Artigas se aproximaba con un "ejército crecido". El teniente gobernador, coronel D. Eustoquio Díaz Vélez, disponiendo solamente de una fuerza de 200 hombres, alarmóse fundadamente. previendo la proximidad de un ataque o invasión a Santa Fe, y como única medida de defensa, envió como parlamentario a la Bajada al vecino D. Juan Francisco Tarragona. Artigas no había llegado y Hereñú se excusó de deliberar alegando no tener instrucciones, por lo cual, el enviado regresó a Santa Fe. Recién pudo celebrarse la entrevista entre Tarragona y Artigas el día 19 en Paraná, y aunque se ignora lo que hablaron, por los acontecimientos que siguieron se advierte que la máquina ya estaba en marcha y era imposible detenerla.

Sábese, también, por un testigo de los sucesos, que D. Francisco Antonio Candioti, ya sea por propia iniciativa o acaso comisionado por el vecindario que le seguía, entrevistó también al jefe oriental el día 18 o 19, dándose el caso singular de regresar juntamente con Tarragona a Santa Fe. Tras de ellos y en cuatro grandes lanchones salían de la bajada las fuerzas de Hereñú que se dirigían a Santa Fe.

Varios días antes, Manuel Artigas, había cruzado el Paraná con una pequeña escolta a la altura de San Javier para dirigirse a Cayastá. Su objeto era negociar la colaboración de las indiadas que respondían al cacique Alaiquín, especie de **Callvucurá** del Chaco, a quien obedecían los caciques menores y era el director del ataque a los poblados.

"Artigas mandó a Hereñú —dice Iriondo— con una escolta como de cien hombres quien amaneció el 20 de marzo de 1815 en la quinta de D. José Echagüe inmediata a esta ciudad, e inmediatamente se le reunieron los santafesinos contando con la protección del general Artigas, de manera que

se improvisó un ejército aunque desarmado. Al mismo tiempo que Hereñú apareció un lanchón de guerra al mando de un francés que recorría nuestro río tirando algunos cañonazos sin más objeto que avisar que por allí andaba. Díaz Vélez, sorprendido con esta novedad y viendo que no podía contar con más gente que sus doscientos hombres, en los que tampoco podía tener confianza por las relaciones que tenían en esta ciudad, se vió en la necesidad de entregarse a discreción. En su conflicto llamó al señor Candioti y con él se fué solo donde estaba Hereñú con quien ajustaron que entregaría todo cuanto estaba a su cargo y en la tarde se embarcaría para Buenos Aires con su oficialidad y soldados que quisiesen seguirlo; todo lo que se cumplió con aplauso general de toda esta ciudad y muy luego se hizo extensivo en toda la provincia declarándose independiente del Directorio de Buenos Aires.

"El Cabildo nombró de gobernador interino a D. Francisco Antonio Candioti hasta que se pudiese reunir el pueblo para nombrar en propiedad y luego se enarboló **la bandera de la libertad**, con toda solemnidad en medio de la plaza, compuesta de **una faja blanca en el centro, dos celestes a los lados y una encarnada que la cruzaba"** (6).

Los sucesos que describe don Urbano de Iriondo en el párrafo transcripto, ocurren entre el 20 de marzo y el 3 de abril, hilvanados sin precisar las fechas más importantes. En cambio, otro testigo de los acontecimientos, D. Manuel Ignacio Diez de Andino, los anota en su "Diario" en forma de crónica, coincidiendo con Iriondo: "El **2 del corriente** (abril de 1815) eligió el Ilustre Cabildo a D. Francisco Antonio Candioti de Gobernador y se publicó en la plaza. **Lunes 3.** Se plantó la bandera en medio de la plaza de la Independencia; tres días de luminarias con salvas" (7).

Nuestros escritores han evitado, piadosamente, comentar la penosa impresión dejada en el pueblo de Santa Fe por los hombres de Artigas llegados en su ayuda. Nosotros haremos lo posible por no alterar esta conducta prudente y discreta porque no entra en nuestros propósitos pero, es necesario, al menos, que se escuche la voz de los contemporáneos y testigos de los sucesos, y así se comprenderán las causas de este descontento popular, que hizo odioso en vez de grato el recuerdo de aquella colaboración.

Los artiguistas buscaron como aliados a los indios, enemigos seculares de los vecinos de Santa Fe, y por largos años, la provincia hubo de sopor-

(6) URBANO DE IRIONDO. Op. citada, pág. 46.
(7) MANUEL IGNACIO DIEZ DE ANDINO. *"Diario"*. Rosario, 1931, pág. 25.

tar las consecuencias de esta nefasta y lamentable **alianza.** Asimismo, al robo y desmanes característico de los salvajes, unióse también las exacciones, saqueo y requisas practicadas por los mismos oficiales y tropa de nuestros **libertadores.**

"Así fué que el 20 de marzo —dice don Urbano de Iriondo— apareció Manuel Artigas inopinadamente a inmediaciones de esta Ciudad, con cuanta indiada pudo traer, la que no podía contener con la poca fuerza que traía de Entre Ríos, de modo que luego que llegaron empezaron a llevarse cuanta hacienda encontraban desde la quinta de Larramendi; arrasaron la chacra de Crespo y la de José García, matando a éste, al viejo Volena, y a otros varios, y aunque quedaron muchos indios con el coronel Artigas, otros arrasaban los campos de ésta y del otro lado del Salado, matando y cautivando a los que tomaban. En la Posta del viejo Vilches, (alias Chuchi) a inmediaciones al Monte de los Padres hasta donde llegaron, mataron al viejo y seis más y se llevaron cautiva toda la familia".

Pero, ¿contra quién era la guerra? ¿contra los porteños o contra los santafesinos?

Continúa Iriondo: "El 13 de abril llegó a esta Ciudad el coronel don José Artigas, con una escolta como de veinte y cinco hombres (hombre como de cincuenta años de aspecto agradable y popular). El 16 mandó a Hereñú para abajo y llegó hasta San Nicolás, donde permaneció poco tiempo y regresó porque era poca la fuerza que llevaba, para resistir la que venía de Buenos Aires y se retiró al Paraná, quedando en el Rosario el capitán Góngora de las tropas de Artigas con sesenta hombres. El coronel Artigas se retiró a los pocos días llevando consigo a su hermano don Manuel y su tropa y los caciques Alaiquín y otros indios que consiguió lo siguiesen. Entretanto, los indios de Ispín y San Pedro, los días 21 y 22 del mismo mes, arrasaron las Pursianas, Siete Arboles, Sauce y las puntas de las Saladas. Mataron diez o doce personas entre ellas la mujer de Roque Zárate, dueño de la estancia del Sauce y se llevaron varios cautivos" (8).

Ahora, veamos como anota en su "Diario" algunos hechos el vecino don Manuel Ignacio Diez de Andino: "**Hoy 25 del corriente** (marzo de 1815) entró D. Manuel Artigas con su custodia de soldados, tres caciques y fray Yspurga, cura del pueblo de San Javier. Dejan al correjidor Manuel con cuatrocientos a quinientos indios en la estancia de D. José Aguiar a cuatro leguas de esta ciudad. **Domingo de Pascua, hoy 26 del corriente:** En la ma-

(8) URBANO DE IRIONDO. Op. cit., pág. 46.

ñana con sol alto, robaron cuanta hacienda encontraron, ganado vacuno y ovejuno, desde la estancia de San Francisco hasta la chacra del artillero Mario Casares y los Garcías; mataron a José García, su esclavo y uno llamado Anavolena y un hijo. Les quemaron la casa y lo de D. Ignacio Crespo, le robaron y quebraron cuanto encontraron y lo de Andino, igualmente. Díaz Vélez se embarcó con los soldados porteños y oficiales desarmados el **28 de marzo** por el río de Coronda. Hoy 29 de marzo vino parte de que la indiada se marchó a su pueblo robando y rebuscando cuanto encontraron..." (9).

Los desmanes anteriores aunque repudiables, pueden explicarse en razón de ser salvajes quienes los cometen, en cambio, no se justifica en modo alguno cuando se llevan a cabo también en tierra amiga, precisamente, por los hombres que vienen a prestarnos **ayuda** como **protectores.** En otro episodio relatado por Iriondo, el atropello lo realiza el oficial artiguista Góngora, verdadero pirata terrestre, cuyos procederes corrían parejo con los de sus compinches del Norte, el irlandés Campbell en Corrientes y el tristemente célebre "Andresito".

Posiblemente, una de las primeras medidas tomadas por Candioti al ser proclamado gobernador el 3 de abril, fué la de nombrar comandante de armas en la Capilla del Rosario a su amigo don Tiburcio Benegas, ordenándole se hiciera cargo del orden apenas dejase el lugar el coronel Díaz Vélez y el resto de su gente en retirada. Dicho nombramiento no lo respetó el capitán artiguista, como tampoco tuvo en cuenta que la Capilla del Rosario era dependencia santafesina y no porteña.

"Este (Candioti) —dice Iriondo— había nombrado comandante del Rosario a D. Tiburcio Benegas, a quien de repente sorprendió Góngora y se posesionó de aquel pueblo, sacando contribuciones y saqueando algunas casas. Luego pasó a San Nicolás de donde no volvió más a nuestra provincia" (10).

Uno de nuestros más eminentes hombres públicos, don Domingo Crespo, quien fué también testigo presencial de aquellos acontecimientos, ha

---

(9) MANUEL IGNACIO DIEZ DE ANDINO. Op. cit., pág. 26.
(10) URBANO DE IRIONDO. Op. cit., págs. 46 y 47.
MANUEL M. CERVERA. *"Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe"*, dice en la pág. 369 del tomo II: "...y el capitán Góngora, dejado en el Rosario por Artigas, opúsose al nombramiento de Tiburcio Benegas como comandante de aquel pueblo, saqueó las casas e impuso contribuciones, pero a poco salió de esta provincia para siempre. Santa Fe sufrió, pues, horriblemente, por los estragos y muertes que efectuó la fuerza invasora (hombres de Artigas) y principalmente los indios".

consignado en sus **Memorias**, este juicio lapidario sobre la **ayuda** del Protector:

"Nos costó bien cara la libertad que nos trajeron (los hombres de Artigas), pues, no sólo no podían contener a los indios sus aliados, sino que a lo último se retiraron a la otra banda del Paraná, habiendo antes llevado cuanta arma defensiva tenía la provincia, por temor de que Buenos Aires usara de ellas y dejándonos en peor estado que los indios, nuestros mortales enemigos y sin tener con que defendernos de éllos" (11).

Claro está, que no puede negarse la **ayuda** artiguista en la conquista de nuestra soberanía, pero convengamos también en que sólo fué una colaboración moral, pues en aras de tan noble causa derramóse únicamente sangre santafesina.

OCASO DE LA BANDERA DE ARTIGAS U ORIENTAL EN SANTA FE

Brevísimo fué el período que permaneció en sus funciones el primer gobernador de Santa Fe D. Francisco Antonio Candioti. Vecino venerable y respetado, los achaques propios de la ancianidad, a duras penas disimulados mientras fué necesario a la provincia y a sus compatriotas, hicieron crisis a los tres meses escasos de gobierno. Conociendo la gravedad del mal que lo aquejaba, renunció al mando a fines de junio de 1815, "y se puso en su lugar" a D. Pedro Tomás de Larrechea, falleciendo Candioti el 27 de agosto, a los dos días de haber ocupado la ciudad un nuevo ejército porteño a las órdenes del general Viamonte. Estas fuerzas reforzadas con algunos barcos de guerra —según el director Alvarez Thomas— traían solamente la misión de proteger a la provincia de los ataques de los indios y vigilar los movimientos de Artigas, sin mezclarse en los asuntos internos. Empero, los acontecimientos posteriores demostrarían lo contrario.

Apenas iniciado el proceso eleccionario del reemplazante de Candioti, aparecieron dos facciones en pugna: la **nacionalista**, amiga de los porteños, exigua minoría cuyas primeras figuras eran D. Juan Francisco Tarragona y el religioso fray Hilario Torres, y la **autonomista**, decidida a conservar

(11) DOMINGO CRESPO. "*Memorias*". En apéndice de la obra de Cervera cit.

la independencia y soberanía de la provincia, abarcaba la inmensa mayoría popular, y fincaba las esperanzas como futuro gobernante en D. Pedro Tomás de Larrechea. Un Cabildo abierto proclamó este nombre como gobernador el 29 de agosto, pero Viamonte, sin reparos de ninguna especie, echó el peso de su espalda militar sobre el platillo de sus parciales, disolviendo la asamblea popular y ordenando realizar una nueva convocatoria.

"Quedó en silencio el pueblo hasta el 2 de septiembre —dice Iriondo— en que se reunieron los diputados (que también lo era el Padre Torres) y sancionaron la subordinación al Supremo Director de Buenos Aires, y nombraron de Teniente Gobernador a D. Juan Francisco Tarragona, con aplausos de muy pocos y disgusto general de todos. Quitaron luego **la bandera santafesina** y arbolaron la celeste y blanca de la Patria. Depusieron al Cabildo y empleados por Candioti y repusieron los de antes..." ([12]).

El cronista Diez de Andino, es coincidente con la versión de Iriondo con la sola particularidad de que no menciona que se haya quitado bandera alguna, pero si que se enarboló la bandera de Buenos Aires. "Juntaron al pueblo y no siendo la elección por el que se interesaba la Soberanía anularon los votos y el 2 del corriente convocaron a los que eran de su parcialidad, desatendiendo a los vecinos beneméritos, llamando hasta tenderos y pulperos en la contra-sacristía de la Merced y en el número sobresalió por don Juan Francisco Tarragona de los que don Pedro Tomás de Larrechea, gobernador interino y alcalde de 1er. Voto. El 3 del corriente, domingo, se formó parte de las tropas en la plaza, se enarboló **la bandera de Buenos Aires**, con repiques, salvas de fusil y cañones. Echaron plata a los vítores". En otra parte del Diario, dice: "Se repicó en todas las iglesias, formó parte de las tropas en la plaza, domingo 3 de setiembre, y se enarboló la **bandera de la patria** y se hizo salva de cañón y se echó plata" ([13]).

*

Hemos creído necesario reseñar los hechos que culminaron con la conquista de la soberanía de Santa Fe y su lamentable aunque breve oscurecimiento porque de ellos surgen las causas que obligaron a sus hijos a elevar una bandera extraña a sus verdaderos sentimientos, contra la sagra-

(12) URBANO DE IRIONDO. Op. cit.
(13) MANUEL IGNACIO DIEZ DE ANDINO. Op. cit.

da enseña azul y blanca, que, por raro contraste, naciera en su propio suelo.

Los demás acontecimientos que se suceden hasta el mes de octubre de 1819, no tienen importancia para este trabajo, ya que durante ese lapso de tiempo no hay constancia documental de que se haya mantenido en la provincia como propia, la bandera azul y blanca con la diagonal roja. Puede aceptarse sin lugar a dudas, que esta bandera, conocida por **Oriental o de Artigas**, sólo flameó sobre la ciudad de Santa Fe, desde la llegada de Hereñú, el 24 de marzo de 1815, hasta la muerte del gobernador Candioti, y que este suceso, señaló su ocaso y el final de su breve protectorado.

Ha prestado asidero a muchos escritores para afirmar que esta bandera fué considerada enseña provincial de Santa Fe, la referencia que hace Iriondo en sus **"Apuntes"**, ya transcripta, al describir la elección de Tarragona para teniente gobernador de Santa Fe: "...quitaron luego la bandera santafesina y arbolaron la celeste y blanca de la patria..." Tal información nos resulta un evidente error del autor, quien escribió sus "Apuntes para la Historia de la provincia de Santa Fe", a más de cuarenta años de ocurridos aquellos acaecimientos, en la década 1850-1860, y apoyándose únicamente en su prodigiosa memoria. Como ocurre frecuentemente en esta clase de **memorias** escritas a mucha distancia de los sucesos relatados, D. Urbano de Iriondo, en el afán de no omitir detalle de importancia en lo que fué testigo, aglutina los acontecimientos, antidatando unos y posponiendo otros, y este desaliño cronológico —aunque todos los hechos son fidedignos— ha hecho incurrir en errores a los que utilizaron sus **apuntes** en faenas historiográficas sin verificar su exactitud. El error de Iriondo es leve y hasta explicable, pero tiene importancia por su trascendencia. La bandera de Artigas u Oriental, como la ha descripto el mismo Iriondo, y que asimismo fué usada por Ramírez, recién fué adoptada como **bandera santafesina** el 3 de agosto de 1822, por la H. Junta de Representantes de Santa Fe y no en el momento en que así la designa el autor de los "Apuntes".

Tampoco es probable que haya existido bandera alguna izada en el Cabildo de Santa Fe el 3 de setiembre de 1815, y acaso, el general Viamonte se haya limitado solamente a enarbolar la bandera de la patria sin reemplazar ninguna otra. El cronista Diez de Andino, tan preciso y cuidadoso en sus anotaciones, que registra minuciosamente día por día especificando hasta los fenómenos atmosféricos no dice una sola palabra de que se haya

quitado o arriado pabellón alguno, pues, en dos manuscritos distintos, sólo registra el enarbolamiento de la bandera de la patria, o de Buenos Aires, circunstancia que ya comentamos anteriormentes.

*

Ha podido advertirse en capítulos anteriores, que el protectorado de Artigas en Entre Ríos y Corrientes era simplemente una dominación expoliante y ruda, facilitada por la configuración geográfica de ambas provincias y por el hábito montaraz de los habitantes de sus campiñas. Pudo así imponer en sus territorios la adopción de su bandera titulándola distintivo de la federación de los pueblos libres del litoral.

En Santa Fe no ocurrió lo mismo. No enraizó este sistema a causa del repudio popular a la conducta y procederes de sus hombres, repulsa acentuada más tarde, luego de la tentativa de secuestro del gobernador Vera en 1816, circunstancia que sirvió para demostrar el valor y entereza del pueblo santafesino y señala el fin del prestigio de Artigas en Santa Fe. En lo sucesivo, el caudillo oriental, fué considerado simplemente como un aliado y no un protector.

Por ello, su bandera, en las ocasiones en que volvió a flamear en Santa Fe entre 1815 y 1822, lo fué como **pabellón oriental** traído por los suyos, o circunstancialmente como aliado, pero no como enseña santafesina. Una prueba terminante de esta afirmación nos la proporciona nuevamente Diez de Andino en su "Diario": "Setiembre 29 (1819). Se enarboló en el Cabildo la **bandera Oriental** con salva y música".

Tal acontecimiento que nuestro cronista registra sin mayores comentarios, señala un momento trascendental en nuestra historia. Indica la ruptura del armisticio celebrado en abril de ese año con el general Viamonte y el convenio del gobernador López con Ramírez para llevar la guerra a Buenos Aires, cubriendo las tropas de los caudillos la bandera de la Federación, que era la misma de Artigas, adoptada por Ramírez.

LAS BANDERAS PARTICULARES SANTAFESINAS

Con fecha 3 de agosto de 1822, la H. Junta de Representantes de Santa Fe convertía en ley un proyecto enviado por el gobernador López "en que propone —dice el acta— haber adoptado como Pabellón de la Provincia la bandera **cuatricolor** detallada en el mismo oficio, lo que fué aprobado en todas sus partes, sin restricción ni modificación alguna..." (14).

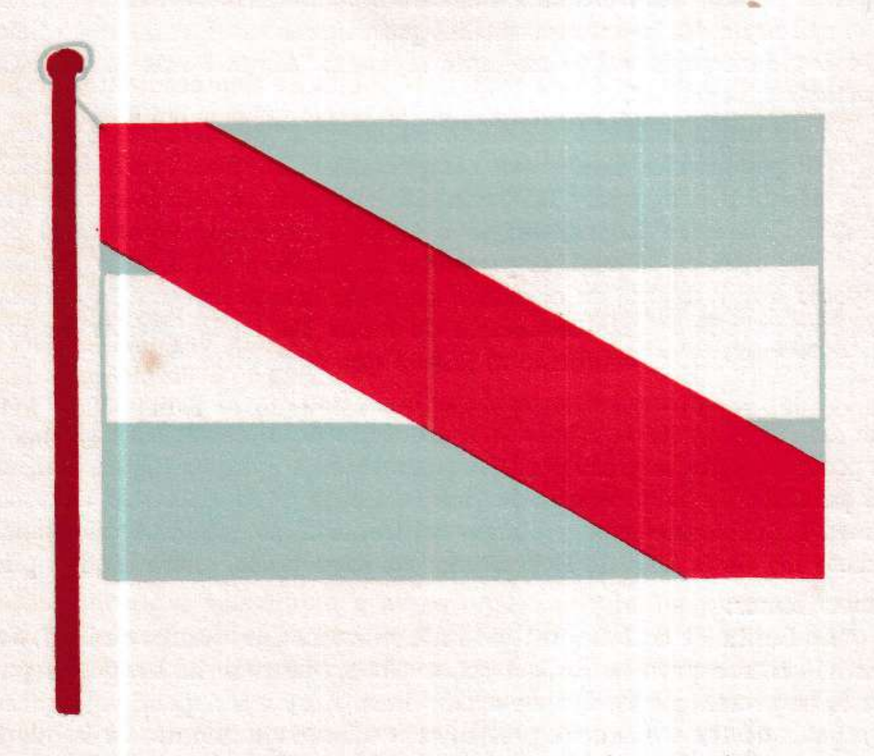
No conocemos el oficio que el gobernante acompañaba al proyecto, y especialmente la parte detallando la bandera **cuatricolor** adoptada para la provincia, como tampoco tenemos noticia ni referencia bibliográfica alguna de que en Santa Fe se haya enarbolado alguna vez una bandera de cuatro colores. En cambio, la tradición confirma que en tiempos del gobierno del general Estanislao López fué adoptado el pabellón de Artigas u Oriental, como bandera santafesina. Mas, este pabellón era **tricolor,** luego, es de aceptarse, que la palabra **cuatricolor** del acta anterior, es error del copista o se ha querido, significar **cuatro paños.**

Empero, no hay necesidad de extremar el análisis de este problema. El decreto anterior, adoptaba en realidad el pabellón de Artigas o de la federación, bandera santafesina, como se va a manifestar posteriormente, en el decreto del 11 de abril de 1825 por el que se la desplazaba definitivamente, restableciéndose los colores celeste y blanco de la bandera nacional sin la barra roja de las disidencias.

Las razones que movieron al general López a adoptar la bandera de Artigas se descubren en la situación política del país a mediados de 1822. Expatriado definitivamente Artigas derrotado por Ramírez, vencido y muerto a su vez el Supremo Entrerriano, López, prominente por sus triunfos, es la figura de primer plano que rubrica el Tratado Cuadrilátero. La provincia de Santa Fe, así, no sólo afirmaba su independencia sino que se extendía sobre el Entre Ríos y Corrientes, y hacia ella dirigían su vista y depositaban sus esperanzas los patriotas orientales para librarse de la ocupación portuguesa.

---

(14) Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Prov. de Santa Fe. Publicación oficial.



Bandera de la provincia de Santa Fe adoptada por decreto de la H. Junta de Representantes en 3 de agosto de 1822 de acuerdo a una nota del gobernador López

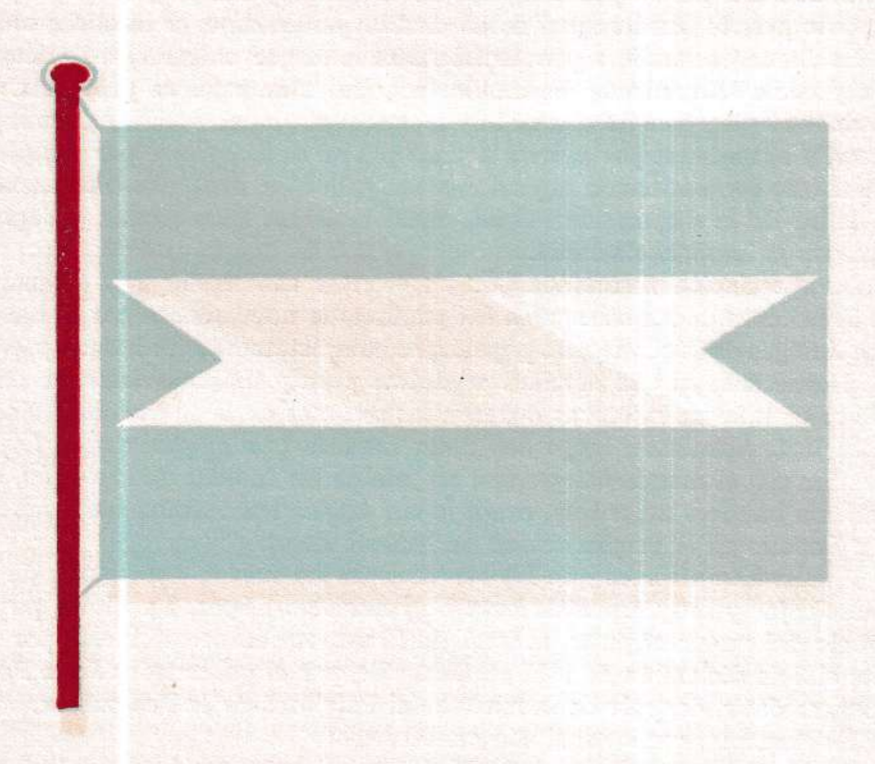
López, pensó acaso, que con Artigas y Ramírez sólo habían desaparecido dos jefes accidentales, pero no la causa de la Federación que encarnaba la bandera de la diagonal roja, cumpliéndole a él, ahora, el sostenerla, por derecho del más fuerte. Corrobora nuestras deducciones y pone un toque de jactanciosa soberbia en el caudillo santafesino, el escudo grabado en el sello que desde entonces utilizó para lacrar los documentos oficiales, cuyo óvalo circundaba la desafiante leyenda: **"Santa Fe de la Vera Cruz. Provincia invencible".**

En un importante estudio sobre los escudos provinciales de Santa Fe, realizado por nuestro distinguido compatriota el Dr. José María Funes, luego de describirlo, agrega: "Tal vez a este emblema se refería la nota que el General Estanislao López, dirigió a la Sala de Representantes el 1º de Agosto de 1822 en la cual, al proyectar la bandera del Estado particular, proponía que hubiera "en el centro un óvalo orlado con una faja amarilla donde se note **Provincia invencible de Santa Fe,** en lo interior las armas con un sol naciente, conforme al diseño que acompaño..." (15).

Hacia 1825 primó nuevamente el buen sentido. El propósito de constituir definitivamente la nación a cuyo efecto deliberaban los diputados de las provincias al Congreso porteño, posiblemente indujo a López, a eliminar del pabellón de la provincia la diagonal roja, restableciendo en toda su pureza los colores celeste y blanco del inmortal Belgrano. A ello tiende el decreto ley de la Sala de Representantes cuyo texto, ahora bien explícito, transcribimos:

"En Santa Fe a 11 de abril de 1825, reunidos los señores de la H. Junta se abrió una comunicación del señor Gobernador de la Provincia por la que hace presente corresponde a ella como libre e independiente gozar de la regalía de tener bandera particular, cualidad que no afecta la que hasta aquí ha usado **por uniformarse con la Oriental que defendían las huestes del general Artigas y hoy las del Supremo Entrerriano,** acompañando seis diseños para que esta Junta se digne adoptar alguno de ellos para distinguirla de todas las provinciales. En esta virtud, dichos señores convinieron elegir uno de ellos señalado con esta letra E; su figura cuadrilonga, centro blanco y una lista celeste en los dos costados y un triángulo en cada extremo; y que se le conteste a dicho señor Gobernador en respuesta a su nota citada, con devolución de los diseños. Con lo cual concluyó la pre-

(15) Dr. JOSE MARIA FUNES. Revista del Archivo Histórico de Santa Fe. Nº 1, 1939.



Nueva bandera particular de la provincia, adoptada en reemplazo de la anterior por la misma representación el 11 de abril de 1825, dado que, —según nota del gobernador López—, aquélla era igual que "...la Oriental que defendían las huestes del general Artigas y hoy las del Supremo Entrerriano..."

sente acta y la firmaron: **Echagüe, Lassaga, Roldán, Lassaga, Crespo, Cabal, Andino, Juan Manuel de Soto.** Vocal Secretario (16).

La disposición de estos dos triángulos celestes en los extremos de la faja blanca del nuevo pabellón, dábale una semejanza al **pico** (triángulo) adoptado para la bandera provincial de Corrientes, como se ha dicho antes.

La flamante bandera provincial no tuvo mejor suerte que la desplazada y como ésta, careció de ambiente popular en nuestra provincia. No ha quedado ejemplar de ella ni hay mención al respecto de los contemporáneos, y si no fuese por el acta transcripta se desconocería por completo. De haberse confeccionado alguna con los pequeños atributos diferenciales en virtud de la disposición oficial, debió retirarse bien pronto y suplantarse con la bandera nacional.

La apreciación formulada por un escritor santafesino (17) estimando que la bandera de los triángulos fué suplantada nuevamente por la bandera de Artigas dado el auspicio popular, es completamente infundada y errónea. Recuérdese que la bandera argentina pura y límpida flameaba en el cabildo santafesino mientras duraron las sesiones de la Convención Nacional de 1828. Asimismo, luego del motín decembrista, el gobernador López, investido con el mando del general en jefe de las fuerzas de la nación, con la misma bandera argentina, condujo sus tropas triunfantes hasta acorralar a Lavalle en la propia ciudad de Buenos Aires.

Finalmente diremos que los santafesinos no fueron entusiastas de las divisas rojas y muy especialmente D. Estanislao López. La divisa punzó, símbolo del nuevo régimen federal de Rosas, recién se estableció por decreto el 3 de diciembre de 1838 en Santa Fe, por el gobernador Juan Pablo López, es decir, después de la muerte del Patriarca de la Federación.

En resumen, como conclusiones, diremos:

1º) La bandera argentina con la diagonal roja, traída a Santa Fe el 24 de marzo de 1815 por las tropas de Hereñú, fué considerada como bandera de la "libertad" o de la "Independencia", y después de asumir el man-

(16) Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Prov. de Santa Fe.

(17) RAMON J. LASSAGA. *Tradiciones y Recuerdos*. Ofr. capítulo "*Heráldica Santafesina*".

A pesar de la autoridad del autor, su versación en las tradiciones santafesinas y la galanura de su estilo, es de lamentar los errores de apreciación que contiene su artículo sobre los símbolos locales. El diseño con que ilustra su trabajo como modelo de la bandera provincial adoptada por López en agosto de 1822, es una bandera paraguaya, no indicando la fuente de información, quedando destruído tal modelo, con lo manifestado en el acta del 11 de abril de 1825 y por la misma descripción del autor sobre la bandera de Artigas.

do el gobernador Vera en 1816, como bandera de Artigas u Oriental, pero no como bandera santafesina.

2º) Recién en 1º de agosto de 1822, dicha bandera fué adoptada como bandera particular de la provincia y confirmada por decreto de la Sala de Representantes el 3 del mismo mes.

Por decreto del 11 de abril de 1825, se reemplazó la bandera anterior por la bandera argentina con dos triángulos en la faja blanca, distintivo que se mantuvo poco tiempo, restableciéndose la bandera nacional como única enseña de la provincia.

CAPÍTULO V

La bandera de Artigas en otros territorios

En Córdoba, ciudad mediterránea, también prendió un retoño de la bandera Artiguista, aunque felizmente por poco tiempo. El hecho en sí no tendría mayor trascendencia, que lo ocurrido en otras provincias al adoptar una bandera particular o en disidencia con un gobierno, pero el recuerdo se obscurece por el acto repudiable cometido previamente por una turbamulta dirigida agraviando y destrozando la bandera de la patria.

Córdoba se declaró independiente (1815) —dice el doctor Vélez Sarsfield— rompió la bandera nacional y en grandes tumultos enarboló la bandera de Artigas" ([1]).

"A Santa Fe le siguió Córdoba —dice a su vez el general Mitre— que se declaró independiente, arrió la bandera nacional que quemó en la plaza pública enarbolando la de Artigas, se incorporó a la liga federal, poniéndose bajo la protección del caudillo Oriental, y se adhirió a la convocatoria del Congreso de Paysandú promovido sin programa político y con objetos puramente bárbaros y personales" ([2]).

La versión sobre la bandera enarbolada en Córdoba nos la da el doctor Ernesto H. Celesía, quien ha hecho un minucioso estudio documental sobre estos sucesos. Según él, era "blanca, celeste y rosada", es decir, no tenía el rojo vivo o punzó de las banderas artiguistas ([3]).

El erudito historiador cordobés doctor Enrique Martínez Paz, guarda un silencio disculpable sobre estos hechos lamentables, aunque en forma muy sintética menciona al gobernador José Javier Díaz —bajo cuyo gobierno

---

(1) Dr. DALMACIO VELEZ SARSFIELD. *"Escritos Históricos sobre la República Argentina"*, por BARTOLOME MITRE.

Más detalles sobre estos sucesos cfr. JUAN CANTER en vol VI, capítulo II, págs. 262 y 263 de la Hist. de la Nac. Argentina.

(2) BARTOLOME MITRE. Obras Completas. Vol. VI, pág. 393. Bs. As. 1940.

(3) ERNESTO H. CELESIA. *"El Federalismo Argentino"*, T. II, págs. 136/138.

se cometieron— procurando atraerse la benevolencia del caudillo oriental quien en esos momentos se encontraba en Santa Fe, "enviando diputados a ese objeto que no llegaron a nada definitivo" (4).

Uno de estos diputados según el Dr. Martínez Paz, era el Dr. José Roque Savid, y es curioso el hecho de haber quedado registrado el paso de este personaje y otros comisionados por la ciudad de Santa Fe. En efecto, nuestro cronista Diez de Andino varias veces mencionado en este trabajo, ha hecho las siguientes anotaciones en su Diario: "Abril (1815) El 8 del corriente llegó de Córdoba a la noche el Dr. D. Saví con Fray José Gabriel Calderón, franciscano, santafesino, con los poderes de la ciudad de Córdoba para el coronel Artigas, no se embarcaron de pronto (a la Bajada del Paraná sin duda) por el acaso de dos días de temporal hasta el 12 del corriente. Volvieron hoy 15 y el general D. José Artigas llegó ayer a esta ciudad, despachando más soldados a Santo Tomé, los que caminaron —dicen— a unirse con las tropas que están en las Fontezuelas, va mandando D. Eusebio Hereñú". Por la anotación que sigue, se comprueba que Savid permaneció más de quince días en sus tratativas: "Mayo 7. El 7 del corriente caminó a Córdoba el Abogado Saví, el 7 a la mañana". La anotación final sobre estas diputaciones registradas por nuestro cronista, es posible se refiera a la reunión del Congreso de Paysandú, mencionado por Mitre. "El 12 de junio (1815) llegó de Córdoba D. Francisco Cabrera de Diputado al Coronel Artigas y el 15 caminó al Uruguay con mi hijo el Dr. Pascual (Andino) diputado de esta ciudad" (5).

*

Según Mitre, en La Rioja, dependencia de la Intendencia de Córdoba, la causa de Artigas no produjo entusiasmo ni conquistó prosélitos, aunque le sirvió de pretexto para adquirir su soberanía. "La Rioja, tenencia de gobierno de Córdoba, —dice Mitre— siguió el ejemplo de Santa Fe, segregándose de ella, y al protestar contra sus actos (los relatados anteriormente) mandó testar el bando que la colocaba bajo la protección de Artigas, poniéndose a órdenes del gobierno general y reconoció con algunas variaciones el Estatuto Provisional" (6).

---

(4) Dr. ENRIQUE MARTINEZ PAZ. *"La formación Histórica de Córdoba"*, págs. 45/47. Córdoba, 1941.

(5) *"Diario de Don Manuel Ignacio Diez de Andino"*. Crónica santafesina, 1815-1822. Rosario.

(6) BARTOLOME MITRE. Ibidem.

Se ha hablado también de la Provincia de Misiones enarbolando una bandera propia similar a las particulares de otras provincias de la Federación artiguista, pero es un error. La bandera citada por el Dr. Mantilla de colores "colorada, verde y blanca" (7), pertenecía al teniente de Artigas, llamado **"Andresito"**, nombrado comandante militar de la provincia de Misiones, pero que de tal sólo tenía el nombre. En el capítulo sobre las banderas de Corrientes, hemos visto ya las órdenes expedidas a todos los jefes de sus fuerzas sobre el uso de la bandera con la diagonal roja o listones, en cuanto al color verde en vez de azul, hay que atribuirlo a un error o a una originalidad del jefe guaraní.

*

Finalmente, ya hemos dicho al principio de este estudio, que luego del ocaso de Artigas, su bandera tricolor retornó a tierras uruguayas conducida por los 33 Orientales, pero sus colores estaban dispuestos en tres paños horizontales, celeste, blanco y punzó e inscripto como a fuego en su centro el lema "Libertad o Muerte". Más tarde, un congreso provincial reunido en La Florida, autorizó el uso de esta bandera, hasta tanto, "que incorporados los diputados de la provincia a la Soberana Asamblea Nacional se enarbolara el Pabellón bicolor reconocido como el de las Provincias Unidas del Río de la Plata al que la Oriental pertenecía" (8).

Desde principios de 1826 fueron reconocidos en toda la provincia Oriental el escudo y la bandera argentina. Declarada Estado independiente, en diciembre de 1828 la República hermana dictó la ley que creaba sus símbolos propios, conservando en ellos los colores celeste y blanco del inmortal Belgrano. Luego de la reforma legislativa del 11 de julio de 1830, quedó dispuesto "de color blanco con cuatro listas azules..." manteniéndose el cuadrado superior del lado del asta con el sol.

---

(7) Dr. MANUEL F. MANTILLA. "*Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*". T. 1, pág. 213. Bs. As., 1928.

(8) J. M. FERNANDEZ SALDAÑA. "*La Prensa*", 10 de julio de 1938.

BIBLIOGRAFÍA

JOSE LUIS BUSANICHE. *"Santa Fe* 1819-1862" Vol. VI. Hist. de la Nac. Arg.
"Santa Fe y el Uruguay" - *"Artigas en los orígenes autonómicos de Santa Fe"*. Santa Fe, 1930.

JOSE CARMELO BUSANICHE. *"Mariano Vera"*. Santa Fe, 1941.

MANUEL M. CERVERA. *"Historia de la Ciudad y de la Provincia de Santa Fe"*. Santa Fe, 1907.
"Santa Fe 1810-1820". Vol. IX. Hist. de la Nac. Arg.

RAMON J. LASSAGA. *"Tradiciones y Recuerdos Históricos"*. Buenos Aires, 1895.

URBANO DE IRIONDO. *"Apuntes para la Historia de Santa Fe"*. Reeditados por la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Nº 1 y 2 de julio y diciembre de 1936.

MANUEL IGNACIO DIEZ DE ANDINO. Diario de... *"Crónica santafesina* 1815 *hasta* 1822, con noticia preliminar y notas de José Luis Busaniche. Rosario, 1931.

MODESTO ALVAREZ COMAS. *"Santa Fe, el Federalismo Argentino y el Patriarca de la Federación"*. Buenos Aires, 1933.

LEONCIO GIANELLO. *"Historia de Santa Fe"*. Santa Fe, 1949.

JOSE MARIA FUNES. *"Estudio sobre los escudos y sellos de la Provincia de Santa Fe"*. En Revista del Archivo y Biblioteca, Nº 1, marzo de 1941, Santa Fe.

JUAN ALVAREZ. *"Historia de Rosario"*. Rosario, 1943.

REGISTRO OFICIAL. Provincia de Santa Fe (Leyes y Decretos). Años 1815 a 1847, T. I., Santa Fe, 1888.

MANUEL F. MANTILLA. *"Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes"*. Buenos Aires, 1928.

HERNAN FELIX GOMEZ. *"Historia de la Provincia de Corrientes. De la Revolución de Mayo al Tratado Cuadrilátero"*.

ANGEL ACUÑA. *"Corrientes* 1810-1862". Vol. IX. Hist. Nac. Arg.

REGISTRO OFICIAL. *"Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos"*. Desde 1821 a 1827.

BENIGNO T. MARTINEZ. *"Historia de la Provincia de Entre Ríos"*. Rosario, 1920.

CESAR B. PEREZ COLMAN. *"Apuntes Históricos. El Nord Este de Entre Ríos. Fundación de Concordia"*. Paraná, 1933.
"Entre Ríos 1810-1821" en Vol. IX de H. de la N. Arg.

ANIBAL S. VAZQUEZ. "*Caudillos Entrerrianos. Ramírez*". Paraná, 1928.

BARTOLOME MITRE. Obras Completas. Buenos Aires, 1940.

VICENTE F. LOPEZ. "*Historia de la República Argentina*". Buenos Aires, 1911.

JOSE MANUEL EYZAGUIRRE. "*La Bandera Argentina*". Buenos Aires, 1900.

DARDO CORVALAN MENDILAHARSU. "*Los Símbolos Patrios*" en Vol. VI, de H. N. A.

ANGEL JUSTINIANO CARRANZA. "*Campañas Navales Argentinas*". Bs. As.

JUAN CANTER. "*La Asamblea Constituyente, el Congreso de Tucumán y el Directorio*" en Vol. VI de la Hist. de la Nac. Arg.

ANTONIO ZINNY. "*Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*". Bs. As.

ERNESTO H. CELESIA. "*El Federalismo Argentino*". Bs. Aires, 1932.

ENRIQUE MARTINEZ PAZ. "*La formación Histórica de la Provincia de Córdoba*". Córdoba, 1941.

JESUALDO. "*Artigas. Del vasallaje a la Revolución*". Buenos Aires, 1940.

J. M. FERNANDEZ SALDAÑA. "*Pabellón Nacional. Banderas de Comercio del Uruguay. Un error recién rectificado*" en "La Prensa", 10 de julio de 1938.

IGNACIO J. CAMPS. "*La bandera Entre-rriana de la Federación*" en la Revista Tellus Nº 15, abril 1949, Paraná.

FELIX A. CHAPARRO. "*Belgrano y los Símbolos de la Patria*", en Boletín de Educación de Santa Fe Nº 33 de julio, 1942.
"*La Bandera de Belgrano*", en Revista "Viatorius", julio de 1941. (Organo oficial del Centro de Viajantes de Rosario).

ÍNDICE

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 14 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA LIBRERÍA Y EDITORIAL CASTELLVÍ S.A. — SAN MARTÍN 2355/59. - SANTA FE (REP. ARGENTINA)

